

PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO

III.

A. REPRESENTACIÓN ANTE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

El Ministerio cuenta con una red de Consejerías en diversas embajadas de España y en las misiones y representaciones permanentes de España ante las organizaciones y organismos internacionales multilaterales, de cuya actividad se da cuenta en este apartado, junto con la participación directa de las unidades del Ministerio en las múltiples reuniones de organizaciones internacionales a nivel mundial o regional, según sus competencias.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)

En 1945 el primer periodo de sesiones de la Conferencia de la FAO, celebrado en Quebec, Canadá, estableció la FAO como organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas. Cuenta con 194 Estados miembros (entre ellos España), dos miembros asociados (Islas Feroe y Tokelau) y una organización miembro (la UE). Se trata de un organismo especializado de Naciones Unidas que dirige las actividades internacionales encaminadas a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, la eliminación de la pobreza y el impulso del progreso económico y social para todos y la ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, incluida la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

La FAO es custodio de 21 indicadores de la Agenda 2030 y sus áreas de trabajo para lograr un mundo sin hambre, malnutrición y pobreza y hacerlo de manera sostenible, contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, el programa general de trabajo de la FAO se financia con contribuciones ordinarias y voluntarias, siendo la cuantía de las primeras para 2020-21 de 1 005,6 millones de dólares estadounidenses.

Como órganos rectores más destacados, los representantes de los Estados miembros se reúnen en la Conferencia bienal de la FAO para revisar las cuestiones globales de gobernanza y normativas y los marcos internacionales, así como en el Consejo que está formado por 49 Estados miembros (España es actualmente miembro).

La Consejería ostenta la representación de España ante la FAO y la coordinación con el resto de instituciones que, de una u otra manera, se relacionan con la FAO. También se ocupa de la participación en el Grupo Regional Europeo, la coordinación con el Grupo de Representantes de la Unión Europea y la participación en el Grupo OCDE y Ginebra.

Durante este periodo es fundamental destacar que España sustituyó a Rusia, con fecha 1 de julio de 2020, en el Consejo de FAO hasta el final de la 42ª Conferencia (2021). De esta forma, tiene voz y voto en el órgano de gobierno de FAO entre Conferencias, junto con los otros 48 estados miembros que lo conforman.

Las reuniones más importantes en las que se ha participado a lo largo del año 2020 han sido las siguientes:

Órganos Rectores:

- Consejo (164º período de sesiones, 6-10 junio; 165º período, 30 noviembre - 4 diciembre);
- Comité de Finanzas (179º período de sesiones, 6-7 febrero; 180º período, 8-17 junio; 181º período, 3-5 junio; 182º período, 28-30 octubre; 183º período, 9-13 noviembre) – presencia como observadores.
- Comité del Programa (128º período de sesiones, 8-17 junio; 129º período, 8-13 noviembre) presencia como observadores.
- Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (110º período de sesiones, 28-29 mayo; 111º período, 26-28 octubre)
- Comité de Agricultura (27º período de sesiones, 28 septiembre - 2 octubre)
- Comité Forestal (25º período de sesiones, 5-9 octubre)
- Conferencia Regional para Europa (32º período de sesiones, 2-4 noviembre)

Órganos Estatutarios:

- Comisión del *Codex Alimentarius* (43º período de sesiones: 24-26 septiembre, 19-20 octubre)
- Comité de Estándares (36ª reunión, 23 septiembre)
- Comité Ejecutivo de la Comisión del *Codex Alimentarius* (79ª reunión, 13-20 julio)

Conferencias:

- Foro Internacional Efectos del Cambio Climático (25 febrero)
- Asamblea Plenaria Alianza Mundial para el Suelo (3 junio)
- Evento Alto Nivel Red Mundial contra las Crisis Alimentarias (15 septiembre)
- Evento en la Asamblea General de NN.UU: Ciudades Verdes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (17 septiembre)

Otras reuniones:

- Proyectos Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM): Jornadas (30 enero; 11-12 junio, 11 noviembre) Potenciales candidaturas (22 y 28 diciembre)
- Langosta del Desierto (30 enero; 21 mayo; 25 noviembre)
- Días Mundiales: Legumbres (2 febrero); Internacional del Té (21 mayo); Medio Ambiente (5 junio); Lucha contra la Pesca Ilegal, no declarada y no reglamentada (6 junio); Semana Forestal (22 junio); Semana Mundial del Agua (Panel Ministerial: 24 agosto). Asimismo, cabe destacar la organización en formato presencial para el 23.03.2020 del Día Mundial del Agua por parte de España. Sin embargo, los actos programados fueron suspendidos por FAO con muy escasa antelación ante la expansión inicial de la pandemia por COVID 19, lo que impidió, en aquellos momentos iniciales, su desarrollo bajo un formato virtual alternativo.
- Año Internacional: Frutas y Verduras 2021 (13, 23 julio; 15 septiembre); Pesca y Acuicultura Artesanales 2022: (30 junio)
- Partenariado LEAP, Alianza sobre la Evaluación Ambiental y el Desempeño Ecológico de la Ganadería: (3 marzo; 5 mayo; 21 septiembre; 10 diciembre)
- Comité de Mujeres (30 marzo); Comité de la Juventud (15 abril); Red de Género de las Agencias basadas en Roma (28 julio)
- Agenda 2030: Dieta Mediterránea (3 julio; 8 septiembre; 23 septiembre)
- Seminarios: Marco Global Escasez de Agua en Agricultura -WASAG- (2 junio; 10 julio; 14 julio; 23 julio; 27 agosto; 7 octubre)
- GACSA (Alianza Global para una Agricultura Climáticamente Inteligente): Desertificación (17 junio)
- Lucha contra la Resistencia a los Antimicrobianos (18 junio; 24 septiembre, 23 noviembre)
- Biodiversidad (reunión Vicepresidentas de España y Costa Rica); Conferencia (28 octubre)
- Consejo de Donantes Fondo Mundial Diversidad de Cultivos (23 junio; 24 octubre)
- Seminarios en relación con efectos y desafíos de la pandemia: Oficinas Regionales FAO en Europa y Asia Central, y Norteamérica.
- Lanzamiento de Informes: Crisis Alimentarias 2020 (21 abril); Seguridad Alimentaria y Nutrición SOFI 2020 (13 julio)
- Diálogos virtuales sobre Pesca y Acuicultura (15-17 julio)
- Iniciativa Mano de la Mano: Dietas Saludables (13 julio); Plataforma Geoespacial (21 julio, 16 septiembre)

- En el ámbito del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, se participó en las numerosas reuniones de la Mesa y del Comité Asesor, en varios grupos de trabajo sobre: Directrices Voluntarias para Sistemas Alimentarios y Nutrición; Género; Políticas de Agroecología y otros enfoques innovadores.
- Asimismo, la Consejería ha participado en **otros eventos y acciones** que merecen atención:
- Preparación de la **Cumbre de Sistemas Alimentarios**: la Consejería forma parte del equipo interministerial que hace el seguimiento y se prepara para la Cumbre del Secretario General de NN.UU. en septiembre de 2021.
- La delegación española formó parte del **Comité de redacción** del Consejo y presidió el comité de redacción del Comité de Agricultura.
- Representación del Grupo Regional Europeo en la organización del Año Internacional de la **Pesca y Acuicultura Artesanales** IYAFA 2022.
- Ha facilitado la intervención del **Economista Jefe de FAO** en el Foro *Smartfood-Summit* y en el Día de la Concienciación sobre el Desperdicio de Alimentos (FAO/ INCATEMA).
 - Ha facilitado la intervención del Director de Agua en el Foro *SmartfoodSummit* para tratar temas de sostenibilidad del uso del agua.
 - La delegación española mantuvo **regulares reuniones**, además de múltiples contactos con funcionarios de FAO y con altos cargos de FAO para trasladar los intereses de España en los temas de su competencia y explorar nuevas vías de colaboración con la administración y el sector privado español durante 2020.

2. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), con sede en París, es un organismo internacional de carácter esencialmente económico que nació oficialmente en 1961, fecha de entrada en vigor de la Convención de la OCDE del 14 de diciembre de 1960, siendo España miembro desde su creación. Su precedente es la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), la cual fue establecida el 16 de abril de 1948, teniendo como objetivo básico la administración del gran Plan Marshall, financiado por los Estados Unidos con el fin de proceder a la reconstrucción del continente europeo tras la II Guerra Mundial.

Actualmente está integrada por 37 países, habiéndose producido las últimas adhesiones de Lituania y Colombia, en 2018 y 2020 respectivamente. Costa Rica ya ha sido invitado por los miembros de la OCDE a convertirse en miembro, al haber respondido exitosamente a las evaluaciones de todos los Comités de la organización. Actualmente se encuentra en proceso interno de ratificación del Acuerdo de Acceso. Tras la adhesión de Costa Rica, no hay ningún otro país considerado como

candidato oficial para entrar en la organización. No obstante, 6 países han mostrado su interés en pertenecer a la organización, sin que por el momento se les haya otorgado el status de candidato: Argentina, Brasil, Perú, Croacia, Rumanía y Bulgaria.

Desde un punto de vista logístico, la organización se vio afectada por el COVID-19 y cerró las puertas de sus oficinas en París en marzo de 2020, coincidiendo con el primer confinamiento, y desde entonces todo el personal realiza su trabajo por vía telemática y las reuniones de los miembros se celebran por videoconferencia. Desde el punto de vista del contenido de los trabajos de la OCDE, la organización ha realizado un gran esfuerzo para contribuir a paliar la actual crisis con recomendaciones y análisis comparativos de cómo los países están afrontando la situación. Así, se creó una web específica en la que se recopilan los numerosos informes que ha elaborado la organización en los últimos meses en relación con la pandemia, todos ellos accesibles de forma gratuita. Los informes cubren todos los ámbitos, desde el comercio, la sanidad, el turismo, la fiscalidad o el empleo, y también el sector agroalimentario y pesquero. En este ámbito destacan los informes que recogen las implicaciones y respuestas políticas a la crisis del COVID-19 en el sector agroalimentario, en el sector de semillas, en el sector pesquero y acuícola, en el desarrollo rural y en las cadenas de suministro de alimentos. También se ha elaborado un informe de impactos en los mercados agrarios y en las emisiones de gases de efecto invernadero, haciendo uso de los modelos de previsión de los que dispone la OCDE y estableciendo diferentes escenarios posibles.

El programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2021-22 ha sido otra de las cuestiones debatidas en todos los Comités de la organización. En el ámbito agroalimentario, los países miembros de la OCDE acordaron mantener las tres áreas de trabajo del programa actual del Comité de Agricultura (COAG): Política agraria y alimentaria, en la que se incluye la elaboración de una de las publicaciones emblemáticas de la organización, Seguimiento y Evaluación de las políticas agrarias; Sector agroalimentario, comercio y desarrollo, que incluye el informe de Previsiones de evolución de los mercados (Outlook, conjunto con la FAO); y Sostenibilidad en la agricultura, con distintos informes para identificar políticas e indicadores medioambientales. En el ámbito pesquero, los países acordaron seguir trabajando para promover una pesca y acuicultura sostenible, eficiente y resiliente a través de una mayor transparencia de datos y políticas. Así, el Comité de pesquerías (COFI) acordó mantener sus trabajos en seguimiento, evaluación y recopilación de estadísticas y políticas pesqueras.

Tanto el COAG como el COFI se han reunido en dos ocasiones, como viene siendo habitual, pero de forma virtual, en primavera y en otoño, así como el resto de grupos que emanan de estos comités, entre los que cabe destacar los Grupos de trabajo sobre Políticas Agrarias y Mercados y Materias Primas, y los Grupos de trabajo sobre los Códigos de Semillas, Tractores y Material forestal de reproducción. Hay que señalar que los Códigos y Sistemas Agrarios de la OCDE tienen como objetivo facilitar el comercio internacional, simplificando y armonizando la documentación, la inspección y los procedimientos de ensayo.

España ha tenido un papel protagonista en la OCDE en este año 2020, ostentando la presidencia de la Reunión anual del Consejo a nivel Ministerial (RCM), conocido como la Ministerial. La RCM es la reunión de más alto nivel de la organización, en la que participan jefes de gobierno y ministros de los países miembros.

En el contexto de la pandemia del COVID-19 y ante la imposibilidad de celebrar la reunión de forma presencial en la última semana de mayo como viene siendo habitual, España propuso una forma de trabajo innovadora basada en reuniones telemáticas. Así, la ministerial se celebró los días 28 y 29 de octubre de 2020, y fue precedida por tres mesas redondas a lo largo del año, dedicadas respectivamente a asuntos macroeconómicos, laborales y medioambientales relacionados con la recuperación de la actual crisis.

La RCM fue inaugurada el 28 de octubre por el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y contó con la participación de numerosos jefes de Gobierno y Ministros de los países miembros y de otros socios clave de la Organización. La temática elegida para esta Ministerial, «Una recuperación fuerte, resiliente, sostenible e inclusiva», indica el compromiso de los Gobiernos de que esta recuperación sea una oportunidad para apoyar cambios estructurales, integrando por un lado, las lecciones aprendidas durante la gestión de la pandemia, y afrontando de forma más contundente los ya existentes desafíos globales medioambientales y sociales. Para los países miembros, la recuperación frente a la actual crisis es una oportunidad única para repensar el actual enfoque del crecimiento económico y un buen momento para reflexionar sobre la necesidad de incluir otras dimensiones relevantes en este crecimiento. Así, la OCDE ha propuesto la creación de un *Dashboard* o panel de indicadores, que permita medir el crecimiento económico más allá del PIB, con herramientas más completas que integren aspectos como la inclusión, el desarrollo digital, la sostenibilidad o la ciencia. Todas estas cuestiones fueron recogidas en una Declaración, la primera acordada por los miembros de la OCDE desde el año 2016, ya que en las últimas reuniones ministeriales no fue posible alcanzar el consenso.

El año terminó con la celebración del 60º aniversario de la creación de la organización el 14 de diciembre, acto que se celebró en la sede en París y que contó con la participación del Presidente Sánchez, el Presidente de la República francesa, Emmanuel Macron, y el Secretario General de la OCDE, el mejicano Ángel Gurría (que finalizará su mandato en la primavera de 2021 y para cuya sucesión se han presentado candidatos de 10 países).

3. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

La Organización Mundial de Comercio (OMC), creada el 1 de enero de 1995 por las negociaciones de la Ronda de Uruguay (1964-1994) y compuesta por 164 miembros, tiene su sede en Ginebra. Se ocupa de las normas de alcance mundial que regulan el comercio entre los países y su principal función es garantizar que los intercambios comerciales tengan lugar de la forma más fluida, previsible y libre posible. España es miembro de la OMC desde su fundación, el 1 de enero de 1995.

La Comisión Europea representa los intereses de España ante la OMC, ya que la política comercial de la UE es materia de competencia comunitaria y, en virtud del Tratado de la UE, debe ser la Comisión Europea la que asuma la representación de la UE y de sus Estados miembros.

La Conferencia Ministerial, que habitualmente se reúne cada dos años, es el órgano más importante de adopción de decisiones de la OMC. En ella están representados todos los miembros de la OMC, los cuales son países o uniones aduaneras. La Conferencia Ministerial puede adoptar decisiones sobre todos los asuntos comprendidos en el ámbito de cualquiera de los acuerdos comerciales multilaterales.

Operativamente, entre los mandatos de la Conferencia Ministerial, la OMC desempeña su misión por medio de tres órganos:

- el Consejo General
- el Órgano de Solución de Diferencias y
- el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Reportando directamente al Consejo General, están a su vez otros tres comités: el de mercancías, el de servicios y el de propiedad intelectual.

Las cuestiones agroalimentarias son dirimidas, principalmente, en el Comité de Agricultura, el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio y en el Comité de medidas sanitarias y fitosanitarias. Todos ellos dependiendo del Comité de mercancías. Además, otros comités, como el de acceso al mercado, también tratan transversalmente cuestiones que afectan al sector agroalimentario.

El funcionamiento de la OMC en 2020 vino determinado por la pandemia del SARS-CoV19 paralizando y ralentizando numerosas reuniones y negociaciones. En lo político, vino marcado por tres hechos relevantes:

- la dimisión del Director General (DG) de la OMC, Roberto Acevedo, el 31 de agosto de 2020, un año antes del fin de su mandato,
- la imposibilidad de celebrar la 12^a Conferencia Ministerial en Kazajistán como estaba previsto
- la continuidad de la paralización del nombramiento de nuevos jueces del Tribunal de apelación del Órgano de Solución de Diferencias, así como el bloqueo de la Administración Trump de EEUU al consenso alcanzado en torno al nombramiento de la nueva DG de la OMC.

En el ámbito de la OMC, la agricultura es una de las cuestiones más importantes y delicadas desde el punto de vista político. El Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC establece un marco para la reforma a largo plazo del comercio de productos agrarios y de las políticas nacionales en esa esfera, a fin de lograr una competencia más leal y menos distorsiones en el sector.

De conformidad con el mandato original del Acuerdo de Agricultura, las negociaciones en este ámbito comenzaron a principios de 2000 y en la Conferencia Ministerial celebrada en Doha en 2001 pasaron a formar parte de la Ronda de Doha. En la Conferencia Ministerial de Bali, celebrada en 2013, los ministros adoptaron decisiones importantes sobre la agricultura y en la Conferencia Ministerial de Nairobi, en 2015, los miembros de la OMC acordaron la decisión histórica de eliminar las subvenciones a la exportación de productos agrarios, la reforma más importante de las normas del comercio internacional en el ámbito de la agricultura desde que se estableció la OMC.

Sin embargo, en la siguiente Conferencia Ministerial, celebrada en diciembre 2017 en Buenos Aires, fue imposible llegar a un acuerdo en el ámbito agrario, ni siquiera sobre un programa de trabajo. Sigue habiendo, como antes de la Ministerial de Buenos Aires, una clara convergencia de opiniones sobre la necesidad de avanzar en las negociaciones sobre los tres pilares de la agricultura. Y entre los miembros sigue siendo prioritaria la reforma del pilar de la ayuda interna, buscando la reducción de aquella que distorsiona el comercio, incluyendo la ayuda interna al algodón.

Durante 2020, el Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria (COASE), en cuyo seno tienen lugar las negociaciones, celebró reuniones mensuales con el fin de lograr avances en la reforma de la agricultura, durante las que se presentaron varias propuestas y comunicaciones de distintas delegaciones. En septiembre de 2020 la nueva Presidenta del Grupo de Agricultura organizó las negociaciones en torno a un equipo de facilitadores distribuidos por áreas clave: ayuda interna, acceso a mercados, competencia de las exportaciones, restricciones a las exportaciones, algodón, mecanismos de salvaguardia y existencias públicas. Los debates confirmaron que la ayuda interna continúa siendo la cuestión prioritaria para la mayoría de los miembros. Otros miembros, principalmente los países exportadores organizados en torno al llamado Grupo de Cairns, tienen como principal prioridad el acceso a los mercados, además de la reducción de la ayuda interna (este grupo presentó una propuesta para reducir la ayuda interna al 50 % para 2030).

A su vez, los Países Menos Avanzados, India y la mayoría de los países del Grupo ACP, tienen como prioridad reducir las ayudas de los Países desarrollados y encontrar una solución permanente a los Programas de existencias públicas, que consideran críticos de cara a garantizar su seguridad alimentaria. Durante la pandemia, India ha suministrado raciones de alimento a casi 800 millones de personas durante 6 meses, raciones que provenían de sus programas de existencias públicas.

A pesar de ello, este país y otros africanos han impedido que el Consejo General de la OMC aprobase una propuesta de declaración política, copatrocinada por más de 70 miembros, con el fin de poner fin a las trabas existentes para las compras de alimentos con destino no comercial por parte del Programa Mundial de Alimentos.

En 2020, hubo también un hecho relevante: la resolución del Grupo Especial (panel) sobre los subsidios de EEUU a la aviación comercial (el caso Boeing), que

permitía otorgar 4.000 millones de USD anuales en forma de contramedidas a las exportaciones de EE.UU. a la UE. Hay que recordar que, previamente, otro panel de la OMC en 2019 dictaminó en contra de la UE por las subvenciones otorgadas a su aviación comercial (caso Airbus), permitiendo a EE.UU. gravar por importe de casi 7.500 millones de USD productos exportados de la UE a EE.UU., entre los que se encuentran numerosos alimentos y bebidas europeas.

En materia sanitaria y fitosanitaria, el Comité SMF se reunió dos veces a lo largo del año, además de organizar un evento para celebrar el 25 aniversario del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. Las principales cuestiones que se debatieron fueron los límites máximos de residuos de la normativa europea que suponen un fuerte impacto en números países exportadores de Latinoamérica, Norte de África e Indonesia, la dimensión internacional de la nueva «Estrategia de la granja a la mesa» de la UE, la implantación de la regionalización ante determinadas enfermedades como la Peste Porcina Africana, la demanda de resolución de expedientes de autorizaciones por parte de terceros países para exportar productos cárnicos y de origen vegetal europeos y la preocupación por algunas medidas impuestas por China ante la detección de SARS-CoV19 en envases de productos de carne de ave, vacuno y de camarones sin aportar evidencias científicas.

En materia de obstáculos técnicos al Comercio, las principales cuestiones abordadas por el Comité OTC de la OMC relacionadas con nuestro sector agroalimentario fueron la nueva propuesta de norma halal exigida a los piensos compuestos por parte de los países del Grupo de Cooperación del Golfo, la Ley Federal N° 468 sobre las actividades vitivinícolas en la Federación de Rusia, que entró en vigor en junio de 2020 y que no ha sido comunicada al comité, o el Proyecto de la República Popular China de medidas administrativas para el registro de productores extranjeros de alimentos importados, entre otras muchas preocupaciones comerciales.

El algodón es objeto de atención preferencial en el seno de la OMC por la importancia que tiene para la economía de los países menos adelantados, principalmente para los llamados C-4 (Benín, Burkina Faso, Chad y Mali). La pandemia de Covid golpéo con fuerza en 2020 la economía de estos países. Durante el primer semestre 20 millones de agricultores africanos sufrieron el impacto de la ruptura de las cadenas logísticas, con el 70 % de la producción del algodón africano bloqueado en los molinos y puertos. El año 2020 se ha caracterizado en un fuerte desequilibrio entre oferta y demanda que ha originado un incremento de las existencias mundiales de estos productos.

Por todo ello, no es de extrañar que a raíz de la Decisión Ministerial de Nairobi sobre el algodón de diciembre de 2015, los países desarrollados y en desarrollo, en condiciones de hacerlo, se han comprometido a otorgar un acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para las exportaciones de algodón y de productos agrícolas relacionados con el algodón de países menos adelantados. Asimismo, se acordó que los países desarrollados aplicarían inmediatamente la decisión relativa a la abolición de las subvenciones a la exportación con respecto al algodón, y que los países en desarrollo lo harían no más tarde del 1 de enero de 2017.

Además, la OMC tiene el denominado «Mecanismo del marco consultivo del Director General sobre el algodón», para aquellas cuestiones relacionadas con la asistencia técnica y el desarrollo relacionados con este cultivo. El 7 de octubre, la OMC organizó un evento sobre el algodón y se solicitó a las NN.UU. que dicho día sea proclamado día oficial del algodón.

En otro campo distinto al de la agricultura, desde el lanzamiento en 2001 del Programa de Doha para el Desarrollo, y con el fin de contribuir a garantizar el uso sostenible y la conservación de los recursos marinos, los países miembros de la OMC están negociando normas para prohibir las subvenciones que amenazan la sostenibilidad de la pesca. Este objetivo es coincidente con el ámbito de la meta 14.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que insta a «prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y a la sobrepesca, a eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR/IUU) y a abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole de aquí a 2020». En la Conferencia Ministerial de Buenos Aires de 2017 se acordó una decisión ministerial en la que los miembros se comprometían a lograr, para finales de 2019, un acuerdo que diera cumplimiento a dicha meta de los ODS.

Finalmente ni en 2019 ni en 2020, se ha conseguido un acuerdo sobre la prohibición de las subvenciones que afectan a estas pesquerías. Las diferencias entre los miembros son muy elevadas, principalmente entre los países desarrollados y los países del Grupo ACP, África, los PMA, el grupo CARICON y la India. Además, está la dificultad de disciplinar una actividad sustentada en un recurso biológico y móvil que tiene la consideración de bien público, los peces y la pesca, en unas disciplinas de acuerdos de naturaleza comercial, lo cual lleva a modulaciones e innovaciones jurídicas en el seno de las negociaciones y a establecer relaciones y límites entre la OMC y las Organizaciones Regionales de Pesca.

Parece que 2021 será el año clave para alcanzar un acuerdo sobre estas negociaciones que contribuirán a demostrar que el multilateralismo ha vuelto y forma parte de la solución a los problemas globales.

4. OTRAS ORGANIZACIONES Y FOROS EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA

4.1. AMIS (Sistema de Información de Mercados Agrícolas)

Durante el año 2020, la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, como punto focal nacional del Sistema de Información de los Mercados Agrícolas (AMIS, en sus siglas en inglés) ha continuado colaborando, con los países del G-20 y con el resto de los países que participan en esta iniciativa internacional, en la mejora del funcionamiento del mercado de los principales productos agrícolas (trigo, maíz, soja y arroz).

El AMIS proporciona un sistema de información pública sobre el mercado agrícola mundial, cuya función principal es aumentar la transparencia de los mercados y por consiguiente reducir la volatilidad de los precios. Los trabajos que se llevan a cabo dentro de este grupo se estructuran en cinco pilares básicos que están interrelacionados y se refuerzan mutuamente:

- Seguimiento de las tendencias actuales y previsiones futuras de los mercados agrícolas internacionales, incluida la evolución de las políticas y otros factores del mercado, así como la detección de aquellas condiciones que requieran la atención de los responsables políticos.
- Análisis de cuestiones actuales que afectan a los mercados agrícolas internacionales, tales como las bolsas de futuros, los mercados energéticos y el perfeccionamiento de las metodologías e indicadores que apoyen estos análisis.
- Realización de estadísticas que reúnan los últimos y más fiables datos de producción, comercio, consumo y existencias de los productos básicos cubiertos actualmente por el AMIS.
- Mejora de la información estadística facilitada por los países que participan en el AMIS mediante la definición de las mejores prácticas y metodologías aplicables y la elaboración de talleres técnicos y sesiones formativas destinados a reforzar las capacidades nacionales.
- Creación de un foro para el diálogo político centrado en la difusión y análisis de información clave de los mercados que oriente y coordine la actuación de los responsables políticos en la gestión de estos mercados.

A lo largo de 2020, el Grupo de Información sobre el Mercado Alimentario Mundial del AMIS, de carácter técnico, se reunió en dos ocasiones (en los meses de abril y noviembre por videoconferencia) y el Foro de Respuesta Rápida, de carácter político, en una única ocasión (en mayo también por videoconferencia) con motivo de su reunión anual, donde se trataron distintos temas relacionados con la situación del mercado del trigo, el maíz, la soja y el arroz y, sobre todo, se reflexionó sobre las posibles implicaciones de la pandemia de COVID-19 para los mercados mundiales de alimentos y la seguridad alimentaria mundial.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación participa en todos estos foros, además de en los distintos «webinars» que con frecuencia celebra esta organización.

4.2. Consejo Internacional de Cereales (CIC)

El Consejo Internacional de Cereales (CIC) es una organización intergubernamental que tiene como finalidad:

- Fomentar la cooperación internacional en el comercio de cereales;
- Promover la expansión, apertura y equidad en el sector de cereales y
- Contribuir a la estabilidad del mercado de cereales y mejorar la seguridad alimentaria mundial.

Se intenta lograr estos objetivos mejorando la transparencia del mercado a través de la información compartida, el análisis y la consulta sobre acontecimientos relativos al mercado y a políticas de cereales. Esta organización hace un seguimiento diario de los mercados de cereales, arroz y soja.

Esta organización mantiene varias reuniones anuales sobre seguimiento de mercados, además de la Conferencia Mundial de Cereales que se celebra anualmente. Se trata de un foro público para el debate y brinda una oportunidad para reunir a compradores y vendedores internacionales, representantes de la industria y responsables de políticas. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asiste regularmente a las reuniones de esta organización, en ocasiones a través de sus Consejerías, y consensua sus decisiones en el seno de la UE.

En 2020, el MAPA asistió a la 51ª sesión del Consejo Internacional de Cereales que se celebró virtualmente, en el mes de junio¹ y en la que se examinaron los recientes cambios en las políticas nacionales, el impacto de las medidas contra el coronavirus SARS-CoV-2 en el comercio de cereales, semillas oleaginosas y arroz, así como las actividades de otras organizaciones internacionales relacionadas con el comercio de cereales.

4.3. MED-AMIN

La Red MED-AMIN, es una iniciativa intergubernamental de información sobre los mercados agrícolas mediterráneos. Su objetivo es facilitar el intercambio de información, experiencias, sobre el mercado de cereales (trigo blando, el trigo duro, el arroz, la cebada y el maíz) como productos estratégicos para la seguridad alimentaria de los países miembros con el fin de reducir la volatilidad de los precios al mejorar la transparencia y el funcionamiento de los mercados.

Esta red opera coordinada y gestionada por el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM, por sus siglas en inglés) a través del Instituto Agronómico Mediterráneo de Montpellier, y con el apoyo de la secretaría de AMIS (Sistema de Información de los Mercados Agrícolas) y de la Comisión Europea.

El Órgano máximo de carácter político en el seno del CIHEAM, lo constituye la Cumbre de Ministros de Agricultura de los 13 países que en la actualidad pertenecen al mismo. La primera de las Cumbres de Ministros del CIHEAM se celebró en Italia, en 1999 y desde entonces, cada 2 años, suele llevarse a cabo una Cumbre en países diferentes de los que forman el CIHEAM. Fue en la décima Cumbre de Ministros de Agricultura del CIHEAM celebrada en la capital de Argelia, en Argel, en febrero del año 2014, cuando los Ministros de Agricultura de los 13 decidieron la creación de la Red MED-AMIN (Mediterranean Agricultural Market Information Network), siendo por tanto ésta una iniciativa intergubernamental que vincula a España.

¹ También con representación de nuestra Consejería en Londres.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha participado en las distintas reuniones anuales celebradas desde 2014 y ha colaborado con la red aportando la información que la secretaría del MED AMIN solicita para la elaboración de sus balances. La Red Mediterránea de Información de Mercados Agrícolas (MED-Amin) se reunió por séptima vez los días 25 y 26 de noviembre de 2020, por videoconferencia como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

En la séptima reunión del MED-Amin se presentaron análisis y estudios sobre el impacto de Covid-19 en el sector de los cereales mediterráneos. Además, expertos y responsables políticos debatieron sobre los retos regionales emergentes y recurrentes para la seguridad alimentaria en el ámbito de la cuenca mediterránea.

4.4. Organización Internacional del Azúcar (OIA)

La Organización Internacional del Azúcar (ISO en inglés) consta de 87 Estados miembros que engloban el 87% de la producción mundial de azúcar. Su existencia deriva de la aplicación del Acuerdo Internacional del Azúcar de 1992 y tiene como objetivo la mejora de las condiciones en el mercado mundial del azúcar a través del debate, análisis, estudio, celebración de seminarios y conferencias.

En 2020, el MAPA asistió al 29º Seminario Internacional de Azúcar (ISO, 24/11/2020 celebrado virtualmente por videoconferencia) que se centró en los aspectos derivados de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y los desafíos que supone el cambio climático en el sector del azúcar en el corto y largo plazo.

Igualmente se asistió a algunos de los seminarios celebrados por videoconferencia centrados, mayoritariamente, en los efectos del SARS-CoV-2 sobre el sector.

4.5. ICAC

El Comité Consultivo Internacional del Algodón (ICAC, en sus siglas en inglés) es una organización internacional que asocia a gobiernos de países productores, consumidores y comerciantes de algodón, que actúa como organismo internacional de productos básicos para el algodón y textiles de algodón. Tiene su sede en Washington DC (Estados Unidos de América), y su misión es ayudar a sus miembros en el fomento de una economía algodonera mundial saludable, proporcionando información y sirviendo como catalizador para la cooperación en cuestiones de relevancia internacional.

España, se adhirió al ICAC en diciembre de 1950 y ha permanecido en este organismo hasta noviembre 2016, poco antes de la incorporación de la Unión Europea al mismo. Desde mayo de 2017, España está representada en el ICAC por la Unión Europea.

El Comité Consultivo se reúne anualmente en sesión plenaria en alguno de los países miembros, alternándose, hasta donde es posible, entre miembros exportadores e importadores y también entre distintos continentes. Las reuniones plenas proporcionan un foro para el debate en temas internacionales de relevante

importancia para la industria algodonera mundial, brindando oportunidades a la industria y a los líderes gubernamentales de países productores, consumidores y comerciantes para que consulten temas de interés mutuo.

Con la declaración de pandemia mundial por parte de la OMS en marzo de 2020 y las medidas de restricción de movilidad y de distanciamiento social impuestas a nivel mundial, se suspendió la reunión Plenaria presencial celebrando una reunión alternativa en Washington en formato mixto (presencial-videoconferencia) en octubre de 2020.

4.6. Union internacional para la protección de las obtenciones vegetales (UPOV)

En 2020 se ha participado activamente en las reuniones de los órganos centrales de la UPOV (Consejo; Comité Consultivo; Comité Técnico; Comité Administrativo y Jurídico; Comité Editorial), celebradas en esta ocasión de forma virtual. Los delegados españoles son los coordinadores internacionales para varios grupos de trabajo específicos, en concreto para el algodón, mandarino, nogal, avena y sorgo. Se ha participado también en la reunión del grupo de trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en Particular, que en esta ocasión se realizó vía videoconferencia los días 23 al 25 de septiembre. La UPOV fomenta un sistema de intercambio de exámenes técnicos entre los estados miembros, de forma que no se realice indefinidamente el ensayo de una variedad, cada vez que esta se solicite en alguna de las listas de variedades comerciales o protegidas de los países miembros. Esta colaboración empieza a extenderse, también, a peticiones de ensayos de países que no tienen los medios técnicos y materiales necesarios para realizar los exámenes DHE de algunas especies encargándolos a otros países que sí disponen de ellos. En 2020 se recibieron 183 peticiones de compra de informes sobre ensayos ya realizados y 7 peticiones de ensayos por parte de terceros países.

4.7. Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y alimentación (FAO) y tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación (TIRFAA)

El Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, el Tratado) es el órgano supremo del mismo, en virtud de su artículo 19. Está formado por representantes de todas las Partes Contratantes y su función principal es la de promover la aplicación del Tratado en su totalidad, incluyendo la orientación de políticas para la aplicación del mismo. El Órgano Rector celebra reuniones ordinarias una vez cada dos años, habiéndose celebrado la Octava reunión del Órgano Rector del Tratado del 10 al 16 de noviembre de 2019, en la sede de la FAO, en Roma y estando previsto que la próxima reunión se celebre en la India, en noviembre de 2021.

De manera previa a la octava reunión del Órgano Rector se celebran reuniones de la Mesa. La primera y segunda reunión de la Mesa de la novena reunión del Órgano

Rector, tuvieron lugar, de forma telemática, del 7 al 8 de abril y el 19 de mayo de 2020. En estas reuniones se debatió sobre los grupos de expertos técnicos de los diferentes temas que afectan al Tratado, derechos de los agricultores, las alianzas y colaboraciones con otros convenios (CBD, CRGAA...) y cuestiones relativas al presupuesto.

En octubre de 2020, también se ha participado, de forma telemática, en una reunión del Grupo de trabajo de la Unión Europea de recursos fitogenéticos, encargado de adoptar la posición de la Unión Europea relativa a los distintos temas que conforman la agenda de la reunión del Órgano Rector, entre ellos la mejora del Sistema Multilateral así como la relación del Tratado con el Marco Mundial para la Biodiversidad Posterior a 2020. También sigue estando abierto el debate sobre el estado legal de la denominada «Información Digital sobre Secuencias».

4.8. Organización de las naciones unidas para la agricultura y alimentación (fao) y comisión de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura

En el ámbito internacional, en 1983 se creó la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) en el marco de la FAO, como un foro para tratar específicamente cuestiones relacionadas con los recursos genéticos, ayudando a coordinar y guiar una serie de iniciativas internacionales para frenar el rápido incremento de la erosión de los recursos genéticos, y dirigiendo sus esfuerzos en el ámbito de las políticas para promover la conservación.

La Comisión se reúne cada dos años abordando cuestiones sectoriales e intersectoriales de importancia para los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. La 17ª reunión se celebró del 18 al 22 de febrero de 2019 y en 2020 no ha tenido lugar ninguna reunión de la misma.

Se tratan temas horizontales relacionados con los recursos genéticos en general, así como los aspectos específicos de los recursos genéticos vegetales, forestales, acuáticos, animales y microbianos. Así mismo se tratan también los asuntos de cooperación con otros instrumentos y organizaciones internacionales, como son, entre otros, el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Convenio sobre Diversidad Biológica.

Los temas intersectoriales, concretamente lo relativo a recursos fitogenéticos, se abordan en las reuniones del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. La 10ª reunión de este grupo estaba prevista para junio de 2020 pero por motivo de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 se ha pospuesto con la intención de que puede celebrarse en junio de 2021.

En diciembre de 2020 se ha presentado el informe sobre la implementación del Segundo Plan de Acción Mundial para los recursos fitogenéticos para la

alimentación y la agricultura, de cara a la preparación del Tercer Informe sobre el Estado de los mismos, en el mundo.

4.9. Organización de las naciones unidas para la agricultura y alimentación (FAO) y plataforma de alimentos modificados genéticamente

La FAO gestiona la «Plataforma de alimentos MG» que es una plataforma online para compartir información sobre las evaluaciones de seguridad de los alimentos derivados de plantas con transformaciones genéticas mediante recombinación de su ADN autorizadas. El MAPA participa como punto focal.

4.10. Protocolo Cartagena

El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica es un tratado internacional que administra los movimientos transfronterizos entre países de organismos vivos modificados (OVMs).

El Órgano de Gobierno del Protocolo se reúne cada dos años en la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP). Al tomarse las decisiones por unanimidad, los Estados Miembros coordinan su postura comunitaria a llevar a la COP-MOP a través de los Grupos de Trabajo de Medio Ambiente Internacional (WPIEI) del Consejo, que se reúnen regularmente en Bruselas.

Por motivo de la crisis sanitaria de la enfermedad COVID-19 la décima reunión de las Partes prevista para finales del año 2020 se pospuso con la intención de que puede celebrarse el año 2021.

No obstante, en el año 2020, se ha participado en coordinación con las Presidencias del Consejo la revisión y seguimiento de los documentos preparatorios de la próxima COP-MOP elaborados por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Aplicación del Convenio de Biodiversidad y sus Protocolos, así como en reuniones virtuales del Grupo relativo al presupuesto del Convenio y sus Protocolos. Para el desarrollo de estas funciones, se ha participado en 6 reuniones del Grupo de Trabajo de Asuntos de Medio Ambiente Internacional sobre bioseguridad (WPIEI Bioseguridad) y en un foro en línea sobre la creación de capacidad.

4.11. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Participación en los Grupos de trabajo y en la Reunión Anual de la OCDE sobre el sistema de certificación de semillas, sobre el esquema de certificación de material forestal de reproducción, sobre el esquema de tractores y sobre armonización de las normas de vigilancia en biotecnología. También se ha participado en la preparación de la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Seguridad de Nuevos Alimentos y Piensos prevista para el año 2021.

4.12. European Seed Certification Agencies Association (ESCAA)

Participación en los Grupos de Trabajo y en la Reunión Anual de ESCAA sobre el sistema de certificación de semillas en Europa (UE+EFTA).

4.13. Organismo Internacional de la vid y el vino (OIV)

Participación en los grupos de trabajo GENET, PROTEC y el Grupo de Trabajo electrónico sobre nuevas técnicas genómicas en viticultura de la Organización Internacional del Vino, en los que se trabajó en el ámbito de las prácticas sostenibles, la revisión de la lista de variedades de vid, sistema internacional OIV de certificación, tratamiento de colecciones varietales, aplicación de las nuevas de mejora genética, entre otros temas, en coordinación con otras subdirecciones de MAPA.

4.14. Consejo Oleícola Internacional

Participación en el Comité de tecnología y Medio Ambiente, donde se aprobó la realización del Proyecto Healthy Olive Cultivars Thoc-2, un Workshop sobre la certificación de plantas de olivar, iniciar un catálogo mundial de variedades del olivo y un seminario sobre olivar y cambio climático.

4.15. Oficina comunitaria de variedades vegetales

La Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV) está acreditada por la Oficina Europea de Variedades Vegetales para realizar los ensayos DHE para 176 especies que se ensayan en distintos centros acreditados repartidos por la geografía española. La OCVV efectúa dos tipos de peticiones: la compra del informe final, la descripción de la variedad y el informe de variedades similares de ensayos realizados para Registro de Variedades Comerciales y Registro de Variedades Protegidas; el ensayo completo, es decir que el ensayo DHE se realiza para la OCVV por alguno de los centros de ensayos acreditados. La OEVV participó durante el año en las reuniones de los órganos de OCVV: Consejo de Administración, Reunión de grupos técnicos por grupos de especies (frutales, agrícolas, hortícolas).

La Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales ha establecido un sistema de trabajo con las oficinas de examen muy concreto, con modelos oficiales para comunicar los diferentes informes o las incidencias. Cada año se recibe del centro de ensayos la información correspondiente al año de ensayo de cada variedad y este documento, junto con la correspondiente factura se envía a la OCVV.

La OEVV participó durante el año en las reuniones de los órganos de OCVV: Consejo de Administración, Reunión anual de representantes técnicos nacionales (TLO) y Reuniones de grupos técnicos por grupos de especies (frutales, agrícolas y hortícolas).

Especies para las que España es oficina de examen de la OCVV.**TABLA 1**

Especies	Centros
Melocotonero (Variedades. medias y tardías)	CITA (Diputación General de Aragón)
Patata	NEIKER (Gobierno Vasco)
Especies agrícolas, hortícolas y vid	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (Centros de Madrid, Valencia, Sevilla y Murcia)
Fresa	IFAPA (Junta de Andalucía)
Avellano, nogal	IRTA (Generalidad de Cataluña)
Naranja, mandarina, limonero, pomelo, y todos los cítricos. Melocotonero (variedades tempranas)	IVIA (Generalidad Valenciana)
Olivo	Universidad de Córdoba
Aguacate, mango y chirimoyo	CSIC (La Mayora)
Higuera	CICYTEX (Junta de Extremadura)
Piña	ICIA (Gobierno de Canarias)
Vid	IMIDA (Gobierno de Murcia)

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

4.16. Iniciativa 4 por mil

La Iniciativa internacional «4 por 1000» es una iniciativa política de alto nivel que fue lanzada por Francia el 1º de diciembre de 2015 durante la COP 21 durante la 21ª Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) creando una estructura común tendiente a mitigar el cambio climático a través de un incremento anual del carbono orgánico del suelo de 0,4 por ciento (4 por mil) en los primeros 30-40 cm. de los suelos agrícolas. Consiste en unir todos los actores voluntarios del sector público y privado (estados, colectividades, empresas, organizaciones profesionales, ONG, centros de investigación) en el marco del Plan de Acción Lima-París.

La Iniciativa busca mostrar que la agricultura, especialmente los suelos agrícolas, pueden desempeñar un papel determinante para la seguridad alimentaria y el cambio climático. Basándose en documentación científica sólida, esta iniciativa invita a todos los socios a dar a conocer o establecer acciones concretas sobre el almacenamiento de carbono en los suelos, y el tipo de prácticas para lograrlo.

España, a través del MAPA, participa activamente en la Iniciativa, a través de una contribución financiera anual y la comisión de una funcionaria en la Secretaría Ejecutiva.

Desde 2016, la Iniciativa 4 por 1000 solía organizar su Día de la Iniciativa durante la COP de la CMNUCC. Este año, en el inusual contexto de la COVID-19, la COP no tendrá lugar en Glasgow (Escocia) y ha sido pospuesta a noviembre 2021. Por lo tanto, el 4º «día» de la Iniciativa «4 por 1000» se ha celebrado en línea, en dos partes:

El Foro de Asociados con un Segmento de Alto Nivel el 9 de diciembre de 2020 en el que participó la Directora General de Producciones y Mercados Agrarios del MAPA.

El Consorcio de Miembros el 10 de diciembre de 2020 para tomar las decisiones que permitan a la Iniciativa continuar sus actividades en 2021.

Durante este año se han celebrado, también online, la 9ª y la 10ª reuniones del Comité Científico-Técnico durante los días 15, 16 y 17 de junio y 17,18 y 19 de noviembre, respectivamente.

Entre las distintas actividades que se han llevado a cabo cabe destacar el lanzamiento de su plan Estratégico 2030-2050.

4.17. Grupo de trabajo sobre nitrógeno reactivo

El Grupo de Trabajo sobre el Nitrógeno Reactivo tiene el objetivo a largo plazo de desarrollar información técnica y científica, así como las opciones que puedan ser utilizadas para el desarrollo de estrategias en toda la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) que permitan fomentar la coordinación de las políticas de contaminación atmosférica sobre el nitrógeno en el contexto del ciclo del nitrógeno y que puedan ser utilizadas por otros organismos fuera de la Convención en la consideración de otras medidas de control.

Entre todas las funciones de este grupo, en los últimos años se ha estado desarrollando el «Documento de orientación sobre la gestión integrada y sostenible del nitrógeno», en el que la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios ha participado activamente.

4.18. Alianza sobre la evaluación ambiental y el desempeño ecológico de la ganadería (FAO-LEAP)

La Alianza sobre la Evaluación Ambiental y el Desempeño Ecológico de la Ganadería (LEAP) es una iniciativa que aglutina tanto la participación de la FAO, como de países anexas a la misma y empresas privadas. El objetivo central del FAO-LEAP es el de mejorar la sostenibilidad de la ganadería desde un punto medioambiental, pero teniendo siempre en cuenta los componentes sociales y económicos asociados.

Entre las herramientas desarrolladas en los últimos años en el seno del LEAP, hay que destacar las Guías LEAP, para las cuales se quiere dar difusión a lo largo de este año, en cuanto a su implantación se refiere.

5. OTRAS ORGANIZACIONES Y FOROS EN MATERIA AGROALIMENTARIA

5.1. Consejo Oleícola Internacional (COI)

El COI, creado en 1959 bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con sede en Madrid, es el único organismo internacional dedicado al aceite de oliva y las aceitunas de mesa. Está integrado por 17 miembros, siendo uno de ellos la Unión Europea, y en él están representados los principales países productores de aceite a nivel internacional. El MAPA ha participado en las sesiones de los grupos de expertos y las sesiones del Consejo de miembros del Consejo Oleícola Internacional como parte de la delegación europea, con el objetivo de defender los intereses de los productores y comercializadores de aceites de oliva y de aceituna de mesa españoles.

Las reuniones más importantes celebradas en las que se ha participado a lo largo del año 2020 han sido las siguientes:

- Reunión del COI Grupo de expertos de Composición e identificación varietal, (Madrid, 25 de febrero de 2020).
- 111 Sesión del Consejo de miembros del COI (videoconferencia 29 de julio al 1 de julio de 2020)
- Reunión del COI Grupo de expertos de Composición e identificación varietal, (videoconferencia 6 de octubre de 2020).
- Reunión del COI Grupo de expertos químicos de Aceite de Oliva y métodos de análisis, (videoconferencia, 7+
-8 de Octubre de 2020).
- Reunión del COI Grupo Estrategia de calidad, (videoconferencia, 9 de Octubre de 2020).
- 112 Sesión del Consejo de miembros del COI (videoconferencia 23 al 27 de noviembre de 2020)

5.2. Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)

El MAPA ha coordinado la presencia de delegados científicos y expertos en las reuniones de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y se ha representado a España en los máximos órganos de decisión de esta organización. La delegación española ha presentado una propuesta de resolución en materia de tratamientos de vinagres y sobre la importancia de la diversidad microbiana en el contexto de la viticultura sostenible y ha participado en el desarrollo de nuevos proyectos en el seno de la organización. Por su parte, el Laboratorio Arbitral Agroalimentario ha participado en las siguientes reuniones:

- Subcomisión de Métodos de Análisis de la OIV en junio y octubre (online)
- Grupo de Trabajo sobre adición de agua al vino de la CST-OIV, 1 y 28 de septiembre (online)
- Comisión de Enología de la OIV en octubre (online)
- Comité Científico y Técnico de la OIV en julio y noviembre (online)

Se ha trabajado en el ámbito de la biotecnología en la vitivinicultura, las prácticas sostenibles, la revisión de la lista de variedades de vid, el manual de selección clonal, sistema internacional OIV de certificación, y el tratamiento de colecciones varietales, entre otros temas. Además, la delegación española continúa trabajando en la resolución para eliminación de metales en el vinagre mediante resinas de intercambio iónico quelantes, y sobre el estudio de la biodiversidad microbiana y ha participado en el desarrollo de nuevos métodos de análisis en el seno de la organización, como un método para la determinación de arsénico total.

5.3. Codex Alimentarius

El Codex Alimentarius es el conjunto de normas internacionales para garantizar la protección de la salud pública y evitar trabas al comercio. Se creó en los años sesenta y está formado por expertos de la FAO y de la OMS. En su órgano decisorio, la Comisión del Codex Alimentarius (CAC), están representados todos los países miembros, entre los que están España (para asuntos no armonizados) y la UE (para asuntos armonizados). La coordinación de la posición de la UE para el Codex se realiza en el Consejo de la UE.

En el ámbito del Codex Alimentarius, durante el año 2020 se ha participado en la revisión de documentación de diferentes comités (Contaminantes, Aditivos, Etiquetado, Métodos de Análisis y Muestreo, Residuos de plaguicidas y Grasas y aceites) por parte de expertos en las diferentes materias y se ha colaborado con el Punto Codex de España en el desarrollo de las posiciones nacionales correspondientes.

En el marco del Comité Codex de Grasas y Aceites, se ha estado trabajando en el grupo de trabajo electrónico internacional de revisión de la Norma Codex de aceite de oliva, en el que España actúa como presidente a petición de la Norma Codex de aceite de oliva, en el que España actúa como presidente a petición de la Unión Europea, trabajo de gran importancia para el comercio internacional de aceite de oliva español. Dicho grupo de trabajo internacional pretende realizar una revisión de aquellas cuestiones relativas a la norma que afectan tanto a países productores como consumidores de aceite de oliva, de cara a mejorar la armonización de las normas de los distintos países relevantes en el comercio internacional del producto y, por tanto, mejorar los intercambios comerciales internacionales.

5.4. Joint Research Center (JRC-Comisión Europea)

El Centro Común de Investigación es un servicio científico interno de la Comisión Europea que presta el apoyo técnico necesario a los distintos departamentos de la Comisión, aportando datos que puedan ser útiles en la elaboración de las políticas de la UE.

Desde el MAPA se participa activamente en la labor de este organismo proporcionando datos analíticos y asistiendo a reuniones que se llevan a cabo para la programación de las tareas que se realizaron en los diferentes sectores.

5.5. EU Reference Laboratories (EURL-Comisión Europea)

Los EURL son laboratorios de referencia en el ámbito de la protección de la salud de las personas, el comercio, la salud animal... Hay 26 EURL actualmente considerando áreas prioritarias para el desarrollo y la armonización de métodos de análisis. Trabajan en red con los laboratorios nacionales de referencia para cada área correspondiente, y estos, a su vez, trabajan en red con los laboratorios de control oficial.

Desde el MAPA se participa activamente en trece redes de laboratorios europeos (los laboratorios agroalimentarios), ostentando la labor de LNR y coordinando el trabajo con todos los laboratorios de la red correspondientes a las CC. AA. Durante 2020 se ha asistido a 20 reuniones y workshops organizados por los diferentes EURL para estudios de métodos de análisis y puesta en común de las situaciones emergentes que se puedan producir en las diferentes áreas.

Encuadrado en el contexto de cooperación de la Unión Europea con terceros países, el Laboratorio Agroalimentario de Santander del MAPA ha atendido la solicitud de cooperación de las autoridades de Costa Rica sobre el «Proyecto PIN: Unidad para calidad integral del queso fresco Turrialba con denominación de origen».

5.6. CIPAC

El Collaborative International Pesticides Analytical Council es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada al estudio de métodos de análisis de productos fitosanitarios.

El MAPA, como LNR, colabora con esta organización en el estudio de métodos de análisis que posteriormente son publicados como métodos CIPAC con reconocimiento internacional.

5.7. Comité Europeo de Normalización

Creado en 1961, tiene el objetivo de desarrollar estándares europeos en varios sectores. Se trata de mejorar el entorno del mercado único europeo para mercancías y servicios y de colocar a Europa en la economía global.

El MAPA participa activamente en los diferentes comités dedicados al estudio de los productos fertilizantes y otros productos. En 2020 se ha asistido a las siguientes reuniones:

- Reuniones del CEN/TC 260/WG5 «Determinación de agentes quelantes en fertilizantes». Celebradas mediante videoconferencia los días 16-01-2020, 18-03-2020, 09-06-20, 22-09-20 y 17-11-2020.
- Reuniones del CEN/TC 260/WG7 «Análisis químico de fertilizantes–minerales». La primera celebrada en Bruselas el 20 de febrero de 2020 y el resto mediante videoconferencias en junio y septiembre de 2020.
- Reuniones del CEN/TC 260/WG8: «Análisis químico de fertilizantes orgánicos y órgano-minerales». La primera celebrada en París los días 4 y 5 de marzo de 2020, y el resto mediante videoconferencias en junio, julio y octubre de 2020.
- Reuniones del CEN/TC 275/WG10 «Análisis de elementos químicos y sus especies en alimentos». Celebrada mediante videoconferencia el 11 de septiembre de 2020.

Es importante destacar las líneas de trabajo dirigidas fundamentalmente al estudio de la autenticidad de los alimentos, desarrolladas como implementación del nuevo Reglamento de controles.

En el año 2020, se ha asistido en calidad de experto y/o en representación de la delegación española al Grupo de trabajo Análisis por NMR, celebrado el 25 de mayo, y al Comité Técnico sobre autenticidad en alimentos (CEN/TC 460 Food authenticity), para abordar el desarrollo y normalización de técnicas de análisis para la verificación de la autenticidad de los alimentos el 30 de junio.

El Laboratorio Arbitral Agroalimentario ha continuado ejerciendo la Presidencia del nuevo Subcomité técnico de normalización sobre autenticidad de los alimentos CTN 34/SC 10, el primero que se ha creado en este ámbito en España, por iniciativa del MAPA y en colaboración con UNE en aplicación del nuevo Reglamento de controles oficiales, en el que se crea un Centro de Referencia de la Unión Europea para la autenticidad y la integración de la cadena alimentaria.

5.8. Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)

El Instituto Iberoamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), organismo especializado en agricultura que tiene 34 Estados miembros en el continente americano, siendo España País Asociado, creó en 2008 la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) con el fin de contribuir al desarrollo de la producción ecológica en el continente americano y está formado por 19 Estados miembros y España y Portugal como Observadores.

En 2020, debido a la pandemia COVID-19 las reuniones han sido virtuales, resaltando la participación de España en las siguientes:

- Il Asamblea virtual extraordinaria de la CIAO, que tuvo lugar el 19, 20 y 21 de Octubre de 2020.
- Primer Encuentro Internacional de Autoridades Competentes de Fomento de Agricultura Orgánica de Países de la CIAO, el 29, 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2020.
- Primer Seminario Virtual de Agricultura Orgánica «Salud y beneficios», organizado por Guatemala, del 7-10 de Septiembre de 2020.

5.9. Mediterranean Organic Agriculture Network (MOAN)

El MOAN es una red institucional de expertos en agricultura ecológica de los ministerios de agricultura de los países miembros, creada en 1999 por el Instituto Agronómico Mediterráneo de Bari (CIHEAM-Bari), con la finalidad de impulsar la producción ecológica en ambas riberas del Mediterráneo, siendo España uno de sus 23 miembros desde 2007.

Debido a la epidemia de COVID en 2020 no ha habido reunión de sus miembros, pero España ha contribuido en enero de dicho año a la elaboración del informe sobre certificación de grupo en producción ecológica titulado «MOAN Survey on Group Certification».

5.10. Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM)

El Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM) se fundó en 1962 para contribuir a reforzar la cooperación entre los países de la cuenca mediterránea en las áreas de la agricultura, la pesca, la alimentación, el medio ambiente y el desarrollo rural.

El CIHEAM centra sus esfuerzos en la formación (en particular en la formación especializada de cuadros directivos), la investigación y la cooperación, jugando también un importante papel en las relaciones diplomáticas y políticas. Cuenta con 13 Estados Miembros, 6 de la ribera norte del Mediterráneo (Portugal, España, Francia, Italia, Grecia y Albania) y 7 de la ribera sur (Turquía, Líbano, Egipto, Malta, Túnez, Argelia y Marruecos).

Para la realización y desarrollo de las principales actividades dispone de una Secretaría General con sede en París y de los denominados Institutos Agronómicos Mediterráneos (IAM), ubicados en Bari (Italia, IAMB), Chania (Grecia, IAMCH), Montpellier (Francia, IAMM) y Zaragoza (España, IAMZ). El español Plácido Plaza ocupa desde febrero de 2019 el cargo de Secretario General de la organización, puesto que ocupará durante 4 años. En el año 2020 se ha nombrado a Raúl Compés, nuevo director del IMAZ.

En relación al IAMZ, cabe destacar que en noviembre de 2020 el Consejo de Ministros español acordó autorizar la modificación del Acuerdo entre el Reino de

España y el CIHEAM con el objetivo de lograr la equivalencia entre los títulos otorgados por la organización a través del IAMZ y el título oficial español de Máster.

Como en el resto de organizaciones, el funcionamiento del CIHEAM se ha visto fuertemente afectado por la pandemia del COVID-19, en particular en las acciones de formación de sus IAM, entre ellos el Instituto de Zaragoza. Numerosos alumnos de distintas nacionalidades se encontraban en los países de los institutos cursando másteres o cursos especializados cuando comenzaron los confinamientos en Europa. Teniendo como prioridad absoluta garantizar la seguridad de los estudiantes, los IAM establecieron rigurosos protocolos sanitarios y el personal de los centros realizó un gran esfuerzo para ayudar a los estudiantes a volver a sus países de origen si así lo deseaban, con acciones ante las Embajadas, dándoles también la opción de permanecer en las residencias para continuar su formación a distancia desde sus habitaciones. Así, los institutos adaptaron la oferta formativa a un formato telemático, generando una plataforma capaz de alojar clases de master, cursos cortos y seminarios en línea, que se mantiene en la actualidad.

Las reuniones del Consejo de Administración (CA) en las que participan los delegados de los 13 países miembros, presididos por el marroquí Mohammed Sadiki, también se celebraron por videoconferencia, tanto en su sesión de julio como de diciembre, siendo la primera vez que se utiliza este formato desde la creación de la organización.

Las cuestiones centrales de estas reuniones del CA, como viene siendo habitual, fueron la aprobación del presupuesto para 2021, en el caso de la reunión de diciembre, y un seguimiento de las actividades realizadas desde el Secretariado y en los cuatro Institutos a lo largo de los dos semestres.

Mención especial merece el tiempo dedicado a las cuatro áreas temáticas identificadas como prioritarias por el Consejo para realizar trabajos conjuntos entre los distintos centros de la organización (los IAM y la Secretaría General): empoderamiento de mujeres y de jóvenes, sistemas alimentarios sostenibles, gestión sostenible de zonas costeras y pesca. Bajo la dirección del secretariado se han creado 4 grupos de trabajo, uno por área, que presentaron una primera propuesta de líneas de trabajo prioritarias para el bienio 2021-22 en la reunión de diciembre.

El Consejo también ha seguido profundizando en la reforma de la gobernanza que comenzó en 2017, con el fin de revisar y actualizar los textos de funcionamiento de la organización. En la primera etapa de este proceso de reforma se establecieron cuestiones como la duración y número de mandatos de puestos de responsabilidad (Secretario General, Directores de IAM, Presidente y delegados) y en esta segunda etapa se está trabajando en un código de ética y buena conducta, tanto del personal como de los órganos de gobernanza.

6. OTRAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACION AGROALIMENTARIA.

Las actividades realizadas por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria están desarrolladas en el capítulo II, apartado 8 *PO-LITICA DE DESARROLLO RURAL*, de esta memoria.

7. OTRAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS

7.1. La organización mundial de la salud (OMS) y el enfoque «one health»

La Organización Mundial de la Salud, creada en 1948 y que cuenta con 198 miembros, tiene como objetivo conseguir una mejor salud, entendiéndola como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad. El actual enfoque One Health ha llevado a un nuevo plano el concepto de salud, analizando la misma desde el prisma de la salud animal, la medioambiental y la humana.

Bajo este enfoque, la OMS venía encabezando la lucha mundial contra las resistencias antimicrobianas en el sector de la salud humana y a coordinar la respuesta mundial del enfoque «Una Salud», merced a la recién establecida División de Resistencia a los Antimicrobianos. En septiembre de 2020, 138 países disponían de un plan de acción nacional sobre la resistencia a los antimicrobianos. La resistencia a los antimicrobianos puede impedir que se alcancen muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los objetivos del 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023 de la OMS.

En un año caracterizado por el golpe de la pandemia, uno de los principales objetivos de la 73ª Asamblea de la OMC, celebrada en noviembre de 2020, fue fortalecer la preparación frente a las emergencias sanitarias, teniendo en cuenta que 3 de cada 5 de las nuevas enfermedades infecciosas que nos afectan son zoonosis. Las vinculaciones de la salud con la economía ya resultan desgraciadamente evidentes para casi todo el mundo. Las estimaciones de hundimiento de la riqueza económica global en 2020 debido a la pandemia es de un 4,5% mundial, de acuerdo con el FMI, y la previsión de la OMC sobre la retracción del comercio mundial es del 9,2 % en 2020.

Asimismo, en la reciente 73ª Asamblea de la OMS, la FAO, la OMS y la OIE acordaron aunar esfuerzos para buscar el origen animal del virus del SARS-CV2, su ruta de transmisión a los humanos y el papel de los reservorios. Actualmente se conoce que los virus más próximos al SARS-CV2 están en los murciélagos y en el pangolín, pero todavía está lejos de saberse el origen exacto y el evento u eventos que generaron el salto a la especie humana.

7.2. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

2020 ha sido un año importante para la protección internacional de las Denominaciones de Origen (D.O.) y las Indicaciones Geográficas (I.G.) europeas. El 26 de febrero de 2020 entró en vigor el Acta de Ginebra del arreglo de Lisboa relativo a las D.O y las I.G. Ambos acuerdos conforman el Sistema de Lisboa, que ofrece una protección internacional más completa y eficaz de los nombres de productos cuya calidad está vinculada con el origen. Además, desde 2020, la UE forma parte de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Estos hechos han llevado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación español a solicitar ante la UE una mayor protección internacional para los vinos españoles, lo que ha supuesto la primera inclusión en el registro de la OMPI de 91 vinos españoles DOP/IGP.

8. GOBERNANZA PESQUERA INTERNACIONAL

A lo largo del año 2020, España ha continuado trabajando en el nuevo modelo de gobernanza de los océanos y en la consecución de los numerosos objetivos de la Agenda 2030, entre los que cabe destacar la conservación y el uso sostenible de los océanos, la erradicación de la pobreza y de nuevas epidemias, la seguridad alimentaria y el trabajo digno, o la erradicación de la pesca ilegal.

En el contexto actual, la negociación de los distintos procesos que se está llevando a cabo en el ámbito de la Gobernanza Pesquera Internacional se ha visto directamente afectada durante en ejercicio de 2020 por la Pandemia del COVID-19, teniendo como consecuencia principal la posposición de las reuniones previstas para el mismo a los próximos años, celebrándose asimismo algunas de ellas en formato virtual, así como la ralentización de los trabajos.

La Secretaría General de Pesca del MAPA ha continuado participando de forma activa en los distintos foros internacionales y europeos en dicho formato virtual, mediante el apoyo del papel de la pesca sostenible en la Agenda 2030. Cabe señalar las principales reuniones celebradas en este año 2020.

8.1. Ámbito de Naciones Unidas

- **Resolución de Pesca Sostenible 2020:** debido a la situación de pandemia actual, la Resolución se aprobó mediante procedimiento de silencio y se centró principalmente en aspectos administrativos, así como en el calendario de eventos previstos en el seno de Naciones Unidas para los años 2021 y 2022, siendo las principales reuniones previstas: la reanudación de la Conferencia de Revisión de las Naciones Unidas del Acuerdo sobre Poblaciones de Peces, la 15ª ronda de Consultas Informales de los Estados Partes del Acuerdo (ICSP15), y la revisión y el taller sobre la pesca de fondo.

En este contexto, se celebraron cuatro reuniones en formato virtual, y finalmente, todas las delegaciones acordaron aprobar mediante procedimiento de silencio el borrador final de la resolución. Así, se acordó que se lleve a cabo una actualización del informe previsto en el párrafo 212, pero sin incluir en el texto de la resolución la necesidad de contratar a un consultor experto para ello. En relación con la publicación de las contribuciones en el sitio web de DOALOS, se acordó que pueda llevarse a cabo, pero sin que se agregue ninguna referencia a este respecto en el texto de la resolución.

- **BBNJ (Biodiversity Beyond National Jurisdiction):** La Secretaría General de Pesca del MAPA ha continuado participando en la negociación de Instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ), que se ha visto igualmente afectada por la situación actual.

En el ámbito de la negociación en la Unión Europea, previa a la cuarta Conferencia Intergubernamental, se han venido celebrando en formato virtual distintos TEG (del inglés «Grupo Técnico de Expertos»). Además, recientemente se han creado en el ámbito de Naciones Unidas distintos grupos de discusión con los representantes de los Estados Parte a través de la plataforma «Microsoft Teams», como medio a través del cual se realizan comentarios y se participa en la negociación. En relación con la cuarta Conferencia Intergubernamental (inicialmente prevista para septiembre de 2020), se plantea la posibilidad de que la misma se celebre en formato virtual en marzo de 2021.

8.2. Ámbito Europeo

El Foro Internacional de Gobernanza de los Océanos (Foro IOG) reunió a los actores y partes interesadas de los océanos dentro y fuera de Europa para compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas sobre la gobernanza de los océanos. El Foro del IOG apoya el desarrollo de la agenda de gobernanza oceánica internacional de la UE para el futuro de nuestros océanos. Esta agenda propuso en 2016, 50 medidas para garantizar océanos limpios, saludables, seguros y utilizados de manera sostenible. **Este Foro se considera parte integral del Pacto Verde** de la Comisión Europea y como respuesta de la UE a la Agenda 2030, en particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14, Vida submarina.

El Foro IOG moviliza a las partes interesadas de todo el mundo, incluidos los Estados miembros de la UE, las organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil y los actores científicos, para compartir y debatir desafíos, experiencias prácticas, soluciones y condiciones previas para el éxito de:

- Mejorar el marco de gobernanza oceánica internacional.
- Reducir las presiones sobre los océanos y los mares y crear las condiciones para una economía azul sostenible.
- Fortalecer la investigación, los datos y los conocimientos oceánicos internacionales.

Con motivo de la pandemia global del COVID-19, se acordó que el Foro IOG que iba a tener lugar en Bruselas en diciembre de 2020 se celebrase en formato virtual, teniendo lugar el mismo entre los días 14 y 16 de diciembre. El lunes 14 se celebró un evento de alto nivel, mientras que del 15 al 16 tuvieron lugar distintos talleres temáticos, a partir de los cuales se acordó presentar **recomendaciones concretas** a desarrollar por parte de todos los actores implicados. Dicho Foro contó con la participación de distintas personalidades y expertos en la materia, como Virginijus Sinkevičius, Comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca de la Comisión Europea, y Teresa Ribera, Vicepresidenta Cuarta y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España.

B. REPRESENTACIÓN BILATERAL ANTE DETERMINADOS PAÍSES

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dispone de una red de Consejerías en diferentes países, formando parte de la estructura de las embajadas de España. En este apartado se exponen sus principales actuaciones en 2019.

1. ALEMANIA (ACREDITACIÓN ANTE AUSTRIA)

En el segundo semestre de 2020, Alemania ostentó la Presidencia del Consejo de Agricultura y Pesca, cuya prioridad absoluta fue la crisis del *Coronavirus* y sus efectos, así como las medidas necesarias para paliarlos. Bajo Presidencia alemana, los Estados Miembros acordaron en julio el Marco Financiero Plurianual 2021-2027, además de un ambicioso Fondo de Recuperación. También bajo Presidencia alemana, el Consejo alcanzó un acuerdo político sobre el paquete legislativo de la PAC post-2020, así como Conclusiones sobre los aspectos agrarios de la *Estrategia De la Granja a la Mesa* y sobre un etiquetado de bienestar animal a nivel UE. El consejo informal de Agricultura tuvo lugar en Coblenza a finales de agosto y contó con la participación del Ministro Luis Planas.

En lo que se refiere al sector agrario, el año 2020 comenzó como había terminado 2019, con protestas masivas de los agricultores y ganaderos alemanes debido, entre otros motivos, a la aprobación de los denominados «Paquete Agrario» y «Paquete de Protección del Clima 2030». Las protestas y manifestaciones, la mayoría «tractoradas», en las principales ciudades alemanas, han continuado a lo largo de 2020 como respuesta, por ejemplo, a la aprobación -en primavera- del Reglamento de abonos o al acuerdo europeo -en otoño- sobre la futura PAC. El denominado «Paquete Agrario» incluyó un aumento del trasvase de fondos del primer al segundo pilar de la PAC del 4,5% al 6% en el año 2020 -con el consiguiente recorte de los pagos directos- y un controvertido Programa de Acción para la protección de los insectos, que conllevará una severa restricción en el uso de fitosanitarios y la prohibición definitiva del glifosato en el año 2023. El Reglamento de abonos, que endurece los requisitos relacionados con el abonado -especialmente en las zonas vulnerables a nitratos- se aprobó en abril de 2020.

Ante el malestar del sector, y fruto de una «Cumbre Agraria» celebrada a finales de 2019, en la Cancillería Federal, en 2020 se ha constituido una Comisión de Agricultura (*Zukunftskommission Landwirtschaft*) con profesionales, científicos y agentes sociales, que se reunieron por primera vez en el mes de septiembre y cuyo objetivo es la búsqueda de soluciones que aseguren el futuro del sector agrario en Alemania. Además, en febrero se celebró una reunión -también en la sede de la Cancillería federal- entre el Ministerio federal de Alimentación y Agricultura y las principales cadenas de la distribución alimentaria, en la que se abordaron asuntos como la desvalorización de los alimentos, la formación de precios a lo largo de la cadena alimentaria o las condiciones de suministro entre proveedores y compradores. Precisamente en noviembre, el gobierno federal aprobó el proyecto de ley que traspone la Directiva de la UE relativa a las prácticas comerciales desleales entre empresas en la cadena de suministro agrícola.

El 2020 ha estado caracterizado también por la pandemia del *COVID-19*. En el denominado «paquete coronavirus» aprobado en primavera por el gobierno federal, se establecieron varias medidas que afectaban a los sectores agrario y alimentario. Entre ellas, varios cambios legislativos para facilitar la entrada de hasta 40.000 temporeros desde otros países (especialmente para el sector de frutas y hortalizas), así como para establecer sus condiciones de trabajo bajo estrictas normas de higiene. También se autorizó un programa de créditos avalados por el gobierno federal para garantizar la liquidez de las empresas del sector agrario, definido como sector de relevancia sistémica. La incidencia del virus fue especialmente alta en los mataderos, habiendo quedado en evidencia las pésimas condiciones laborales y de alojamiento de sus empleados, lo que generó un considerable revuelo mediático.

2020 ha sido asimismo el año en que la Peste Porcina Africana (PPA) llegó a Alemania. El 10 de septiembre se confirmó el primer positivo en PPA en territorio alemán; se trataba de un cadáver de jabalí encontrado al sudeste del Estado federado (*Land*) de Brandemburgo. Desde ese momento, las autoridades priorizaron la búsqueda de jabalíes en las regiones afectadas (con la ayuda de cazadores profesionales, perros rastreadores, drones y helicópteros, etc.). Además, se han construido vallas fijas en varias zonas a lo largo de la frontera con Polonia. En noviembre se detectó el primer caso en el *Land* colindante de Sajonia, habiéndose visto afectados hasta la fecha sólo estas dos regiones. El año 2020 cerró con un total de casi 500 positivos en jabalíes y con un acuerdo entre Alemania, Polonia y República Checa para colaborar estrechamente en la lucha contra la PPA.

Cabe destacar algunas novedades de la legislación en el ámbito agroalimentario que han culminado a lo largo de 2020. Así, en el mes de septiembre, el gobierno federal aprobó la nueva Ley del Vino, que desarrolla una clasificación de la calidad de los vinos orientándolo hacia un sistema basado en el origen geográfico, cuyo objetivo es ampliar las cuotas de mercado tanto a nivel nacional como internacional. También en 2020 ha entrado en vigor el sistema de etiquetado nutricional *nutriscore* y se ha aprobado la prohibición -que entrará en vigor previsiblemente a finales de 2021- del triturado de pollitos macho de un día, práctica habitual en las incubadoras en Alemania.

Con respecto a la aplicación de la nueva PAC, después del acuerdo a nivel comunitario, el gobierno federal y los *Länder* iniciaron un amplio debate, condicionado por las posiciones de los diferentes partidos políticos que conforman las coaliciones de gobierno regionales y a nivel nacional, que ha dejado en evidencia el conflicto de intereses entre los enfoques medioambientalistas y de mantenimiento de la viabilidad económica de las explotaciones. El sector se ha posicionado a favor de la defensa de los intereses de los agricultores y ganaderos y no ha dejado de organizar manifestaciones para defenderlos.

Las relaciones entre España y Alemania en el ámbito de la agricultura, la pesca y la alimentación son fluidas y muy fructíferas. El 10 de marzo de 2020 tuvo lugar en Madrid una reunión bilateral a nivel de ministros (Julia Klöckner y Luis Planas) en la que se abordaron varios temas de relevancia para ambos países, a saber: las negociaciones sobre la futura PAC, el Pacto Verde Europeo, las relaciones entre los agentes de la cadena alimentaria, el bienestar animal y las protestas de los productores.

En el ámbito internacional, cabe destacar el Foro Global para la Alimentación y la Agricultura (*GFFA*, por sus siglas en inglés), enmarcado en la Semana Verde Internacional que se celebra anualmente en Berlín en el mes de enero. El Foro acogió el 18 de enero de 2020 la XII Cumbre de Ministros de Agricultura, que concluyó con la firma de un Comunicado cuyo lema fue «Alimentos para todos - Comercio para la seguridad, la diversidad y la nutrición sostenible» y a la que asistieron más de 70 ministros de todo el mundo, entre los que estaba el ministro español, Luis Planas.

Como cada año, Berlín acogió la Feria Internacional *FRUITLOGISTICA* (5-7 febrero 2020), considerada como una de las principales plataformas de negocio del comercio hortofrutícola internacional (3.334 expositores de 91 países y 78.269 visitantes de 130 países). La feria abarca todos los sectores implicados en la producción y comercialización hortofrutícola; las empresas participantes representan al sector productor, pero también al de servicios, empaquetado, almacenamiento y transporte, así como los productos de cuarta y quinta gama. En la edición de 2020, España estuvo representada en *FRUITLOGISTICA* por 374 expositores, cifra récord que la sitúa en el segundo puesto de países participantes, por detrás de Italia.

En el ámbito de la promoción alimentaria, Alemania es también la sede de *BIOFACH*, en este caso, la ciudad de Núremberg (12-15 febrero 2020). *BIOFACH* está considerada la feria internacional de productos ecológicos más importante a nivel mundial. Abarca desde materias primas y alimentos hasta productos textiles y de cosmética e higiene en el espacio dedicado a la feria *Vivaness* y la edición 2020 contó con 3.488 expositores. En la edición de 2020, España estuvo representada por 217 expositores, reflejo a su vez de una amplia gama de sectores: lácteos, aceites, frutas y hortalizas, etc., siendo el tercer país en importancia por detrás de Alemania e Italia. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apoyó a las empresas españolas a través de un pabellón informativo, en el que se realizaron diferentes eventos y presentaciones de productos.

2. ARGENTINA (ACREDITACIÓN EN CHILE Y URUGUAY)

En el sector agroalimentario las actividades se han centrado en evaluar y consensuar los requisitos sanitarios y fitosanitarios exigidos por Argentina, Chile y Uruguay, para la apertura de su mercado a los productos agroalimentarios y pesqueros procedentes de España, así como en promover y acordar la documentación sanitaria y fitosanitaria que ampara dichas exportaciones comerciales. Para ello, se han mantenido reuniones bilaterales, a partir del 16 de marzo por vía telemática (como consecuencia de las medidas sanitarias establecidas ante la pandemia COVID-19), con representantes del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca y con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), en el caso de Argentina; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay y el Ministerio de Agricultura en Chile.

A consecuencia de ello, se han emitido varias resoluciones para la aprobación de los nuevos requisitos de certificación para la exportación de los siguientes productos originarios de España y con destino a Argentina:

- productos curados y termoprocesados de porcino;
- tripas naturales de porcino y colágenos
- gelatinas de bovino; y páncreas de porcino para utilización opoterápica;
- productos de aves sin derivados lácteos,

Igualmente se han emitido resoluciones para la aprobación de los requisitos fitosanitarios para importación en Argentina de material de propagación de ornamentales (*Dianthus spp*, *Gerbera spp* y *Limonium spp.*) y de granos de arroz (*Oryza sativa*) originarios de España.

En relación con los productos con destino a Chile, se aprobaron resoluciones para la aprobación de certificados sanitarios de concentrados proteicos *obtenidos de procesos de obtención de colágeno y cepillos de cerdas de jabalí.*

Cabe destacar, la ratificación y mantenimiento de las condiciones de exportación de productos de porcino procedentes de España, con destino Argentina. Ello ha sido posible gracias a las medidas establecidas en España en relación con la Peste Porcina Africana (PPA) ante la notificación de focos de esta enfermedad en Alemania.

Otros productos se encuentran en fases de negociación para la apertura al mercado, principalmente el argentino, como las cerezas; manzanas; ajos; plantas de *Prunus spp*; plantas de kiwi; plantas de arándanos; *Pistacia atlantica X Pistacia integerrima* (pistacho); lentejas; semillas de *Vicia Faba*; semillas de *Crotalaria juncea* como cultivo de cobertura para la recuperación de suelos; y raíces de *Paulownia salicornia* o espárrago de mar con fines de investigación para tratamiento de aguas en curtiembres; semillas de *Cannabis sativa* para ser utilizadas en un proyecto con fines terapéuticos, científicos y de investigación; helados ecológicos y material genético de ovino y caprino.

Además, se llevó a cabo la gestión con SENASA - Argentina para implementación de la certificación fitosanitaria de exportación electrónica (CF), desde España, como medida anti COVID-19. Las restricciones de la movilidad de los trabajadores, así como la restricción de la presencia física en sus puestos de trabajo, comprometían la emisión de los certificados fitosanitarios de exportación (CF) en el formato que se utilizaba, que además y en muchas ocasiones no podían acompañar físicamente a la mercancía a la que avalaba.

En el sector de la Pesca, ha habido un contacto permanente con los representantes de las industrias pesqueras españolas, que faenan en aguas de las 200 millas náuticas y/o procesan productos, para verificar y buscar soluciones al impacto que generaron en su actividad las medidas COVID-19 adoptadas por las autoridades sanitarias. En particular el atraque en puertos; paradas de estiba; dificultades de logística (descarga de mercancía, dificultad de suministros, etc.); restricciones en el tráfico de mercancías y personas por carretera; dificultad del cambio de tripulaciones; cuarentenas; test; contagios en la industria pesquera, etc.

En relación con los animales vivos, se han mantenido contactos con las autoridades de los tres países, pero principalmente con SENASA - Argentina, para la importación de animales vivos, tanto de carácter comercial (aves ornamentales, pollitos de un día, peces de acuario, équidos), como particular (perros, gatos, hurones, peces de acuario, reptiles, tortugas, ratas, etc.).

Asimismo, y debido a las restricciones de movilidad por el coronavirus, se ofreció ayuda en la gestión al Consulado de España en Montevideo y al MAPA, para el traslado de 250 esquiladores procedentes de Uruguay para participar en la campaña de esquilado en diferentes puntos de España.

Se ha realizado el seguimiento de la información aparecida en los medios de comunicación sobre la pesca ilegal, sobreexplotación de los recursos pesqueros en aguas internacionales, Islas Malvinas y situación de los puertos, en particular Montevideo, en el ámbito pesquero.

En el ámbito comercial, destaca el seguimiento de los problemas medioambientales existentes para la ratificación del Acuerdo Comercial UE – MERCOSUR, de la prohibición de la UE a la importación de cítricos argentinos por motivos fitosanitarios y del potencial desarrollo del sector porcino argentino y en particular el interés de China de invertir en ese país.

Se han mantenido contactos con las autoridades de los tres países, para solventar cuestiones de interpretación, adecuación y modificación de la documentación sanitaria para solventar incidentes por retención de mercancías en las aduanas de estos tres países o en los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) españoles.

En cuanto a las relaciones con otras delegaciones y organismos, se han mantenido reuniones con los Consejeros Agrícolas de la Unión Europea y de terceros países (Alemania, Países Bajos, Francia, Brasil; Uruguay, Estados Unidos y China), para evaluar la situación agrícola, ganadera, forestal y pesquera de Argentina, con el fin de establecer estrategias comunes para la solución de problemas que afectan a todos los países. Además, se ha asistido a las reuniones de Consejeros Económicos, Comerciales y Agrícolas de la Unión Europea, en las que se hace un repaso de los asuntos UE relacionados con ese país (situación de la apertura de mercados; Prelisting; MERCOSUR; retenciones; licencias de exportación; política nacional, fiscal, política y comercial; situación económica, etc.). También se ha participado en reuniones del Grupo de Países Productores del SUR (GPS); del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); y de la Organización Internacional Agropecuaria; Asociación Latinoamericana para el Desarrollo del Seguro Agropecuario (ALASA).

Asimismo, se han mantenido contactos y reuniones virtuales, con representantes de distintos sectores del ámbito agrícola, ganadero, agroalimentario, pesquero, exportador y de seguros, así como con representantes de la Mesa de Enlace y del Consejo Agroindustrial.

Cabe destacar, el intercambio de información sobre legislación, documentos técnicos, protocolos de actuación públicos y/o privados generados en España durante

la gestión del COVID-19 , en particular, documentos técnicos para profesionales sanitarios (muy útil para el sector agropecuario) y la aplicación del Real Decreto de Estado de Alarma en el sector agrícola, ganadero y pesquero (desplazamiento de trabajadores en vehículos; apertura del comercio detallista de venta de insumos para la agricultura, la ganadería y la pesca; suspensión de plazos en los procedimientos administrativos vinculados a la Política Agraria Común y al sector pesquero; reglas para buques pesqueros, en coordinación con el Instituto Social de la Marina - ISM; recomendaciones operativas, Flota de Altura y Gran Altura y Flota que opera en aguas de caladero nacional).

Se ha mantenido la asistencia y participación virtual de la Consejería en seminarios, jornadas, talleres y conferencias.

3. BRASIL (ACREDITACIÓN EN PERÚ, COLOMBIA Y VENEZUELA)

La balanza comercial de las exportaciones brasileñas del sector agropecuario ha supuesto en 2020 unos 100.000 millones de dólares, lo que representa un aumento del 4,1% en comparación con 2019. Este sector es responsable del 48% de las exportaciones totales brasileñas, lo que sitúa al país como la segunda potencia mundial agrícola del mundo después de los EE.UU. Las importaciones sufrieron una caída del 5,2% (13.000 millones de dólares), por lo que la balanza positiva presenta un saldo de 87,7 mil millones dólares estadounidenses.

Los cinco principales sectores exportadores agropecuarios fueron soja (35%), carnes (17%), productos forestales (11,7%), derivados de caña de azúcar (9,9%) y cereales, harinas y procesados (6,8%). China es el país que acoge el 45% de las exportaciones brasileñas de este sector.

En el ámbito de las relaciones con la UE, el acuerdo MERCOSUR-UE aprobado en 2019 y a la espera de ser ratificado por los distintos países implicados, ha seguido marcando de manera especial el trabajo de la Consejería. La firma de este acuerdo es una oportunidad para abrir y ampliar los mercados ya abiertos en Brasil para los productos de origen animal y vegetal.

La relación con la Secretaría de Defensa Agropecuaria (SDA) del Ministerio de Agricultura ha copado prácticamente el 70% de los trabajos, debido a la gran cantidad de productos cárnicos procesados que exporta España a Brasil.

Como incidente especialmente importante de 2020 podemos señalar la imposibilidad de exportar 17.000 Tm de ciruelas a Brasil, que se exportan todos los años, debido al cambio de los requerimientos fitosanitarios un mes antes del comienzo de la exportación en el mes de junio. A finales de mayo se presentó la propuesta española de Sistema de Manejo del Riesgo para *Lobesia botrana* para ciruelas, arándanos y uva. Paralelamente y para tratar de salvar la temporada, se realizaron intensas gestiones diplomáticas de alto nivel que resultaron infructuosas ya que la

SDA no dio su visto bueno hasta tener realizada la evaluación del Plan presentado por España.

En noviembre de 2020, una vez evaluado el plan, las autoridades brasileñas realizaron una visita de inspección a las áreas de cultivo de estos tres frutos frescos y finalmente se ha recibido la autorización para la exportación en enero de 2021.

El 24 de julio se celebró una reunión con el Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (MAPA) de Brasil, presidida por la Ministra, Tereza Cristina, para presentar la posibilidad de elaborar un Acuerdo bilateral que facilite el uso de dos terminales logísticas en puertos brasileños para los buques pesqueros españoles que trabajan en el Atlántico Sur. La Ministra solicitó a la Consejería la creación y coordinación de un Grupo de Trabajo con las autoridades brasileñas con este fin. El Grupo de Trabajo se ha reunido en dos ocasiones y en la actualidad está valorando las posibles dos terminales que figurarían en el acuerdo.

En el año 2019 la Consejería participó en las siguientes visitas o eventos:

- Participación en la Feria agropecuaria «Expodireto Cotrijal» en el Estado de Rio Grande do Sul (2-6/03) para explicar las denominaciones de origen en España.
- Misión de trabajo con el Embajador al Estado de Santa Catarina (de 24 al 26 de octubre) para visitar la fábrica de conservas de pescado de la empresa Gomes Acosta del Grupo español Calvo, más reunión con el Gobernador y varios secretarios para identificar proyectos de interés de ambos países, como la posibilidad de disponer de una terminal logística para buques españoles en Puerto de Laguna.
- Visita al Puerto de Recife (del 16 al 18 de noviembre) para conocer los terrenos que se ofrecen para la creación de una terminal logística para buques españoles y reunión con sus autoridades.

Durante la pandemia, se han gestionado junto con la Consejería de Interior, numerosos viajes de traslado de aeronaves privadas españolas encargadas de la extinción de incendios a ambos lados del Atlántico. Al estar cerrado el espacio aéreo de muchos países todos los traslados se han realizado a través de Brasil.

En el mes de octubre se celebró el Seminario Internacional Iberoamericano sobre Gestión Sanitaria de las poblaciones de jabalí, en el que participaron dos expertos españoles, Christian Gortazar (Universidad de Castilla La Mancha) y Luis Fernando Villanueva (Director de la Fundación Artemisa), que contó con una asistencia online de más de 600 personas

En cuanto a las relaciones con Colombia, la administración española, a petición del sector exportador español, ha iniciado conversaciones con este país para determinar los requisitos fitosanitarios y análisis de riesgo de plagas necesarios para la exportación de caqui, frutos rojos (arándano, frambuesa y mora) y calabacín, que están a la espera de su aprobación.

La Agregaduría en Perú, en 2020 se ha consolidado administrativamente, y ha establecido una red de contactos en el ámbito oficial (Ministerio de Agricultura y de la Producción, responsable de la pesca en Perú) y con los sectores agrarios y de la pesca en Perú, manteniéndose las pertinentes conversaciones y reuniones virtuales.

Desde la agregaduría se ha participado en el cierre de expedientes de productos para la exportación que estaban pendientes de aprobación por las autoridades peruanas, tanto del ámbito de la producción vegetal como de la producción animal.

Igualmente se ha participado en la resolución de las distintas incidencias que se han producido en la frontera relacionada con la importación de mercancías españolas en Perú.

Los resultados más importantes de la gestión de la Agregaduría son:

- Reconocimiento del Sistema de Equivalencia de Inspección y control de carne y despojos de porcino: este reconocimiento es de gran interés ya que de esta manera todos los establecimientos españoles interesados y autorizados por el MAPA pueden entrar en las listas de exportación a Perú. El reconocimiento tiene gran importancia ya que es la primera vez que se reconoce la equivalencia de un sector completo de un país de la UE por parte de Perú.
- Habilitación temporal hasta abril de 2021 de 37 establecimientos de porcino a propuesta del MAPA. El reconocimiento es temporal debido a la imposibilidad de viajar por la pandemia.

Por último, se han impartido conferencias virtuales relacionadas con los sistemas de control de enfermedades en España, el control de la Certificación, planes de alerta sanitaria y planes de contingencia, a petición del Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

4. CHINA (CON ACREDITACIÓN EN MONGOLIA)

La Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Embajada de España en Pekín continuó trabajando para facilitar el acceso de los productos agroalimentarios españoles al mercado chino, así como en el seguimiento y colaboración con China en sus políticas agrarias, alimentarias y pesqueras.

Sin embargo, el año 2020 se ha visto marcado por la aparición en China del coronavirus y la posterior pandemia a nivel mundial, lo que ha limitado enormemente las actividades llevadas a cabo durante el año, así como las reuniones y los contactos mantenidos durante el mismo.

Según datos provisionales de estadísticas del comercio exterior españolas en el año 2020, el total de las exportaciones de productos agroalimentarios de España a China ascendieron a 3.900 millones de euros, un nuevo récord en cuanto a las exportaciones, lo que supone un incremento de un 66% con relación al año

anterior. Hay que destacar que el año 2019 las exportaciones a China se habían visto también incrementadas en un 79% respecto a 2018.

Este fuerte incremento registrado en los dos últimos años de nuestras exportaciones se debe principalmente a las partidas de carnes y despojos de productos de porcino, que en el año 2020 han supuesto un valor de 3.117 millones de euros, lo que significa un incremento de un 110% con respecto al año anterior. Ya en el año 2019 el incremento fue de un 200%, lo que da muestra del gran incremento de estas importaciones en los dos últimos años. Este fuerte incremento se ha debido a la aparición del primer caso de Peste Porcina Africana (PPA) en agosto del año 2018 en China, lo que ha llevado a una gran bajada de la producción interna del país que solo puede verse compensada mediante las importaciones de estos productos, para poder satisfacer la fuerte demanda interna.

En relación a las importaciones de productos agroalimentarios de China a España, y según datos provisionales de 2020 de comercio exterior español, éstas alcanzaron los 1.137 millones de euros, lo que hace que el saldo comercial se eleve a 2.767 millones de euros, cuando en 2018 solo era de 241 millones de euros.

El trabajo de la Consejería consistió en la gestión de las barreras de acceso de los productos agroalimentarios españoles y negociación con las autoridades chinas, el asesoramiento e información a las empresas españolas y la participación en actos de promoción. En cuanto a las gestiones realizadas con las autoridades del país, cabe destacar el inicio de las negociaciones para la aprobación de las exportaciones de carne de ave y productos cárnicos de ave, una vez que a finales del año 2019 las autoridades chinas reconocieron a España como libre de Influenza Aviar. Así, a principios de 2020 las autoridades españolas del MAPA solicitaron el inicio formal de las negociaciones de estos productos. Es el primer paso de un proceso que conlleva la cumplimentación de un complejo cuestionario, visita de inspección *in situ* y la firma de un protocolo.

Se han continuado las negociaciones para la apertura del mercado chino a la carne de ovino y caprino en relación al protocolo, así como para la ampliación de los establecimientos autorizados para la exportación de carne y productos cárnicos de porcino, lo que ha llevado a que en el mes de abril de 2020 las autoridades de la Administración General de Aduanas de China autorizaran 8 nuevos establecimientos para exportar carnes y productos cárnicos de porcino, lo que hasta el momento hacen un total de 57 establecimientos autorizados.

Asimismo, la Consejería gestionó la actualización de los registros de establecimientos de productos lácteos, pesqueros y cárnicos, de parcelas y almacenes de confección autorizados para la exportación de cítricos, de frutos de hueso (melocotones y ciruelas) y de uva de mesa, y la renovación del listado de establecimientos autorizados a exportar alfalfa.

El asesoramiento a las empresas se refirió a los requisitos y exigencias para la exportación de un amplio abanico de productos a China, así como la gestión de incidencias en la entrada de productos por las aduanas chinas.

Hay que destacar que debido a la pandemia y a la imposibilidad por parte de las autoridades chinas a realizar viajes al extranjero para realización de inspecciones *in situ*, se han realizado varias auditorías de manera telemática a varios productos. Las video auditorías se han llevado a cabo en los sectores de productos lácteos, pesca, porcino y frutas y, además de revisarse los requisitos de exportación de los citados productos a China y de la aplicación de los protocolos firmados entre las dos partes, en el caso de haberlos, estas video auditorías, se han centrado en la aplicación de las medidas de higiene siguiendo las directrices internacionales FAO-OMS y recogidas en el documento «COVID-19 e inocuidad de los alimentos: Orientaciones para las empresas alimentarias», publicado el 7 de abril de 2020. Durante las video auditorías, destacar la colaboración de las autoridades sanitarias españolas, de las comunidades autónomas y de los establecimientos implicados, así como de las autoridades del MAPA y de la Administración General de Aduanas de China.

Dentro del ámbito europeo, además de la participación en las reuniones de coordinación de la Comisión Europea (UE), en este año 2020 hay que destacar el Acuerdo alcanzado entre la UE y China sobre Indicaciones Geográficas, que fue firmado en el mes de septiembre de 2020 y que entrará en vigor a principios del año 2021. La Delegación de la Comisión Europea en China realizó un seminario en el mes de noviembre en Pekín, al respecto de este Acuerdo sobre Indicaciones Geográficas que contó con la asistencia de esta Consejería.

El acuerdo contempla la protección de 100 indicaciones geográficas europeas en China y 100 indicaciones geográficas chinas en Europa. De entre las indicaciones geográficas europeas, doce son españolas: Rioja, Cava, Cataluña, La Mancha, Valdepeñas, Brandy de Jerez, Queso Manchego, Jerez-Xérès-Sherry, Navarra, Valencia, Sierra Mágina y Priego de Córdoba. Cuatro años después de la entrada en vigor del acuerdo, está previsto que el ámbito de aplicación del mismo se amplíe hasta abarcar 175 nombres adicionales de indicaciones geográficas de ambas partes. Dentro de este nuevo paquete de indicaciones geográficas estarían 36 indicaciones geográficas españolas adicionales que comprenden, además de vino, bebidas espirituosas, aceite y queso, productos ya representados, otros nuevos como cárnicos, frutas, especias, turrón o vinagre

Finalmente, en el mes de noviembre, se celebró en Shanghai la Feria CIIE (China International Import Expo), feria que cuenta con un área dedicada a productos agroalimentarios y que contó con asistencia de empresas españolas, aunque de forma limitada por la situación debida a la pandemia y la casi imposibilidad de viajar a China debido a las dificultades de obtención de visado y de realización de cuarentena al entrar en el país. Destacar la presencia del Embajador de España en la citada feria.

5. COSTA RICA (ACREDITACIÓN EN EL SALVADOR, HONDURAS, GUATEMALA, PANAMÁ, NICARAGUA, REPÚBLICA DOMINICANA Y JAMAICA)

La Consejería del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para Centroamérica y Caribe se ubica físicamente en San José (Costa Rica), y lleva en funcionamiento desde finales de los años noventa, inicialmente sólo para Costa Rica y posteriormente se amplió su acreditación a los restantes países de la zona (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Jamaica y República Dominicana).

A lo largo de 2020 desde la Consejería MAPA se han desarrollado las habituales actividades de asesoramiento relacionadas con los movimientos de mascotas hacia la Unión Europea (generalmente movimientos no comerciales), así como en otros temas dentro del ámbito de competencias del MAPA.

Dentro del marco del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y los seis países de América Central, que entró en vigor a finales de 2013, y su Anexo VII, a través de la Consejería se ha gestionado la tramitación de las autorizaciones de aquellos establecimientos españoles interesados en exportar productos de origen animal.

En el mes de noviembre se celebraron, mediante videoconferencias, varias reuniones del Comité de Asociación y los diversos Subcomités dentro del marco del Acuerdo de Asociación, para lo cual la Consejería MAPA participó en varias reuniones preparatorias y elaboró documentación sobre el estado de situación en el ámbito de sus competencias.

La Consejería también ha facilitado información a la Sección de Economía y Comercio de la Delegación de la Unión Europea para la implementación del Proyecto FPI del Acuerdo de Asociación, cuyo objetivo es promover los intereses de la Unión Europea en Centroamérica, fomentando un entorno económico más seguro, que sostenga el crecimiento económico basado en valores, garantizando al mismo tiempo que el comercio entre las partes se lleve a cabo de forma justa y previsible en base a las normas. Durante el último trimestre de 2020 se llevaron a cabo las preparaciones de las acciones del Proyecto FPI, que iniciará varias actividades durante el 2021.

En cuanto a las relaciones de la Consejería con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), cabe señalar que, tras la firma el 7 de diciembre de 1977 del Acuerdo Básico de Cooperación entre el Gobierno del Reino de España y el IICA (publicado en el BOE del 28 de diciembre de 1977), se han seguido reforzando las relaciones con las actividades del IICA a través de diferentes modelos de cooperación.

Durante principios de 2020, el IICA acogió a seis pasantes españoles procedentes de varias universidades españolas, que tuvieron que regresar antes de la fecha prevista a sus ciudades de origen por la pandemia de COVID-19, por lo que

siguieron teletrabajando hasta la fecha de finalización que tenían concertada con el IICA en agosto de 2020.

Como continuación de las exitosas colaboraciones previas de la Consejería con el IICA, ENESA (Entidad Estatal de Seguros Agrarios del MAPA) participó en junio de 2020 en uno de los foros virtuales desarrollados gracias a la colaboración entre AECID e IICA para la ejecución del Proyecto de adaptación a la sequía en el marco del Programa ARAUCLIMA de la Unión Europea en el corredor seco centroamericano de Guatemala, Honduras y en El Salvador.

Por otro lado, la Consejería MAPA atendió la Cuadragésima Reunión Ordinaria anual del Comité Ejecutivo del IICA (que es su órgano ejecutivo) celebrada el 21 de julio de 2020. Esta reunión se celebró por primera vez en la historia del IICA mediante videoconferencia, debido a la pandemia del COVID-19. España, como país asociado, participó con voz, pero sin derecho a voto.

El ministro D. Luis Planas Puchades, mantuvo una entrevista con el Director General del IICA, D. Manuel Otero, que se emitió el 7 de septiembre de 2020, para la cual se preparó diversa documentación por parte de la Consejería MAPA.

El 31 de marzo de 2020 Costa Rica aprobó el último comité para el acceso a la OCDE (correspondiente al Análisis Económico y del Desarrollo), completando así el trabajo técnico de aprobar en total 22 comités evaluadores. Desde el primer comité de Comercio, que se aprobó en enero de 2017, la Consejería ha desarrollado una fructífera colaboración con el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura INCOPECA, ayudándoles a alcanzar todos los objetivos exigidos por la OCDE para el Comité de Pesca (que había sido finalmente aprobado en diciembre de 2019).

Durante 2020 la Consejería ha facilitado al Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) información sobre los controles oficiales en los centros de inseminación españoles de pequeños rumiantes, con el fin de que se pueda exportar desde España a Costa Rica material genético de ovino y caprino.

Asimismo, durante el 2020 la Consejería negoció y acordó tres nuevos certificados de exportación específicos (dos para República Dominicana: leche-lácteos y productos cárnicos de ave tratados térmicamente; y otro para Costa Rica: conejos como mascotas) y elaboró un Protocolo específico sobre el movimiento de mascotas desde Costa Rica hacia la Unión Europea.

Igualmente, la Consejería consiguió solucionar todos los problemas y bloqueos de las exportaciones de cebollas españolas hacia Panamá.

Por último, cabe destacar que durante 2020 la Consejería ha participado, entre otras, en las siguientes reuniones, seminarios y ceremonias:

- Seminario sobre las «Conclusiones de los Proyectos de Cooperación Internacional con la República de Italia, en los sectores Piña, Cacao y Tomate», celebrado el 5 de febrero de 2020.
- Reunión virtual entre los Embajadores y Jefes de Misión del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) y el Reino de España con el Director General del IICA, D. Manuel Otero, celebrada el 20 de mayo de 2020, sobre la estrategia del IICA frente al COVID-19.
- Solemne Ceremonia de la septuagésima quinta graduación de 60 alumnos del Programa de Maestría del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) celebrada el 16 de octubre de 2020.

6. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (CON ACREDITACIÓN EN CANADÁ)

La política agraria americana en 2020 ha venido marcada por la irrupción de la pandemia COVID-19 en marzo y por la celebración de elecciones presidenciales y al Congreso a finales del año.

La primera, además de generar unas 300.000 víctimas en 2020, en gran medida entre la población afroamericana, nativos e hispanos, produjo graves interrupciones de la cadena de suministro, en particular en el sector cárnico, como consecuencia del cierre de los más importantes mataderos por brotes de COVID-19 entre los trabajadores. Ante la imposibilidad de enviar al matadero los animales con periodo de cebo finalizado, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) se vio obligado a autorizar el sacrificio de animales en las explotaciones.

Igualmente, el cierre de la hostelería, sector que emplea a casi un millón de trabajadores y que es el destinatario de gran parte de los productos agroalimentarios producidos o importados en los EE.UU., produjo desajustes de la oferta y problemas para los productores e importadores, dado que el 70% de los consumidores americanos realiza al menos dos comidas al día fuera del hogar. La distribución minorista ha experimentado incrementos de las ventas próximos al 30% y han aparecido nuevas formas de distribución de alimentos: servicio a domicilio generalizado, mercados de proximidad, entrega de productos desde la explotación al consumidor final, etc.

Todo ello llevó al Congreso de los EE.UU. a aprobar a finales del mes de marzo la denominada «Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act», conocida como CARES Act, que autoriza un gasto de tres billones de dólares (*\$3 trillions en inglés*), la mayor cantidad jamás autorizada a ningún gobierno en la historia de los EE.UU. para hacer frente a una situación de emergencia. Este presupuesto se ha destinado a reforzar, ampliar o crear programas sociales, como desempleo, salarios complementarios para personas de bajos ingresos, dotar de atención médica a personas que no disponen de seguros, y, sobre todo, a apoyar el tejido empresarial norteamericano.

La agricultura fue destinataria de 49.000 M USD, de los que casi el 50 % iban dedicados a los programas de entrega de alimentos a los más necesitados (casi 40 millones de americanos se benefician habitualmente de estos programas), tanto a través del Supplemental Nutrition Assistance Program, que permite el acceso a alimentos a personas necesitadas, básicamente de zonas urbanas, mediante el canje por alimentos y otros productos básicos de los cupones entregados a los beneficiarios, como mediante los programas de entrega de alimentos en las escuelas, fundamentalmente productos lácteos y platos preparados.

En lo que se refiere al apoyo directo a los agricultores, se han establecido medidas específicas por un total de unos 19.000 M USD. De esa cantidad, unos 9.500 M USD se dotan en la ley CARES y unos 6.500 M USD se financiarán con los fondos disponibles de la Commodity Credit Corporation (CCC), más las ampliaciones necesarias mediante préstamos a esta entidad hasta completar la cantidad total prevista. Unos 16.000 M USD se destinan a ayudas directas a los agricultores, a través del denominado Coronavirus Food Assistance Program. Otros 3.000 M USD financian el denominado Farmers to Families Food Box, programa que se dedica a la compra de distintos productos agrarios (carne, leche, frutas y hortalizas...) para su entrega a familias del medio rural con problemas para alimentarse. Además, se incluye apoyo a minorías (tribus indias, 300 M USD) y se permite al USDA contratar personal para atender las tareas extra derivadas de la COVID-19, en especial para la CCC, el Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales (APHIS) y el Servicio de Seguridad e Inspección Alimentaria (FSIS), (916 M USD).

En el comercio internacional, el Gobierno americano ha continuado sus negociaciones con China, logrando acuerdos parciales con compromiso de adquisición de ciertas cantidades de productos americanos (maíz y soja), cuyo incumplimiento por parte de China se ha criticado por parte de las organizaciones de productores americanos.

La entrada en vigor del Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá (USCMA) también ha sido motivo de controversia. En el caso de Canadá, ha habido denuncias de los productores americanos de trigo y de productos lácteos sobre posibles modificaciones en el tratamiento arancelario de estos productos para reducir el impacto del acuerdo. Igualmente, los productores de frutos rojos de Estados como Georgia, Alabama y Mississippi, denunciaron la competencia desleal de los productos importados de México. Por otro lado, la producción agraria americana se ha visto condicionada por la ocurrencia de fenómenos meteorológicos adversos que impidieron la siembra en la zona del medio oeste, disminuyendo considerablemente las producciones de soja y maíz.

Respecto de la defensa y fomento de la internacionalización de los productos agroalimentarios y pesqueros, se ha continuado la negociación e impulso de los protocolos sanitarios para la exportación e importación de productos agrarios, alimentarios y pesqueros, tanto bajo el marco de los grupos constituidos por la UE de seguimiento de las cuestiones SPS en el marco de la OMC, como bilateralmente. Así se han mantenido encuentros bilaterales para ampliar las zonas de envío de pimienta desde España y para modificar los tratamientos previos en el caso del limón Verna, así como para realizar modificaciones del programa de exportación

de clementinas. Se sigue esperando la decisión final del USDA sobre el Programa de Trabajo para Peras y Manzanas, técnicamente finalizado en 2018. También hubo encuentros bilaterales con la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA) que llevaron a la autorización de las exportaciones de moluscos bivalvos de España (Galicia y Huelva). Igualmente, se ha continuado la colaboración con la National Oceanic and Atmospheric Administration para el cumplimiento de las normas americanas sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y sobre protección de mamíferos marinos.

Asimismo, en el año 2020 la Consejería ha intervenido en la resolución de cinco retenciones de productos agroalimentarios de España en su entrada a Estados Unidos, todas ellas relacionadas con defectos de forma en la documentación de acompañamiento. Igualmente, se han atendido 132 consultas de potenciales exportadores.

Se ha participado en las reuniones anuales de la American Farm Bureau Federation (enero, Austin, TX) y de la National Farmers Union (marzo, Savannah, GA); y en el Agricultural Outlook organizado por el USDA (Arlington, VA). Virtualmente, se ha participado en las ediciones virtuales de Almond Conference (Sacramento, California), encuentro anual sobre el cultivo, la transformación y comercialización de la almendra y en el viaje técnico virtual organizado por el Foreign Agricultural Office, USDA, a Tejas.

Además de las ya indicadas, se ha mantenido reuniones técnicas con Natural Resources Conservation Service y Farm Service Agency, ambos organismos del USDA, para analizar los programas conservación incluidos en la Farm Bill; con la Representación de la UE ante USA. También se ha continuado la coordinación con el ICAC (International Cotton Advisory Committee) para la organización de la 79ª sesión plenaria de este organismo en Sevilla. Por último, se ha participado en las sesiones celebradas por la International Trade Commission sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Igualmente, la consejería ha colaborado con la Universidad de Maryland, acogiendo en 2020 a tres becarias de los últimos cursos de los estudios relacionados.

Por cuanto a Canadá se refiere, la aplicación del Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá y la UE (CETA) y de la Safe Food for Canadians Regulations (SFCR), en vigor a partir del 15 de enero de 2019, constituyen el marco de influencia y relación en materia agraria y alimentaria con Canadá.

El CETA entró en vigor en 2017. Su influencia en las exportaciones de productos agrarios y alimentarios se deja notar con un ligero incremento del valor de las exportaciones de productos agroalimentarios del 1,1% respecto de las cifras de 2018. Por productos, destacan las exportaciones de frutas y hortalizas (157,5 millones de euros) y de bebidas (113,2 millones de euros). A su vez, Canadá ha incrementado las exportaciones a España de productos pesqueros (1,2 %), por un valor de 52 millones de euros.

En cuanto a la defensa y fomento de la internacionalización de los productos agrarios y alimentarios, se ha mantenido la interlocución con la Canadian Food Inspection Agency (CFIA), responsable de los controles de sanidad animal y vegetal canadienses.

Se han iniciado las exportaciones de uva fresca, por un valor de 1,32 millones de euros, y de tomate fresco (20.000 euros), tras los acuerdos alcanzados en 2019.

Resolución de problemas en frontera a envíos agrarios y alimentarios desde España: se han producido dos retenciones de productos cárnicos en frontera en los que se ha intervenido representando al exportador español.

Resolución de dudas a potenciales exportadores: se han recibido y contestado cuestiones de seis exportadores interesados en iniciar envíos de mercancías a Canadá.

La entrada en vigor progresivamente de la SFCR ha modificado ciertos certificados de productos que contienen carne o productos cárnicos, requiriendo nuevos formatos pendientes todavía de autorización por CFIA.

7. FRANCIA

El año 2020 en Francia ha venido marcado, como en el resto del mundo, por la pandemia del COVID-19, con un confinamiento estricto del 16 marzo al 11 de mayo y con un segundo confinamiento más laxo del 30 de octubre al 15 de diciembre. Un periodo en el que el sector agrario y la visión de la sociedad francesa hacia los productores ha salido reforzada, gracias al buen funcionamiento del conjunto de la cadena agroalimentaria, que ha permitido el mantenimiento del abastecimiento en cantidad y calidad.

Sin embargo, el cierre del canal HORECA y la reducción de las celebraciones y fiestas, entre otros, han impactado negativamente a numerosos sectores, que han recibido ayudas financiadas con fondos nacionales. Así, el gobierno francés ha concedido ayudas específicas a los sectores de flores y plantas, sidra, patata para transformación, avicultura de carne y, especialmente, para el sector vitivinícola, doblemente afectado por la crisis y las sanciones americanas en el contexto del conflicto Airbus-Boeing. Estas ayudas se han visto complementadas con el plan de recuperación francés frente a la crisis, France Relance, que cuenta con 1.200 millones de euros destinados al sector agroalimentario, asignados en tres líneas principales en función de los objetivos a alcanzar: recuperar la soberanía alimentaria, acelerar la transición ecológica al servicio de una alimentación sana, sostenible y local para todos los franceses, y acompañar a la agricultura francesa y al sector forestal en la adaptación al cambio climático.

A mitad de año, Macron anunció la tercera remodelación de su gobierno, que supuso un nuevo cambio en la dirección del Ministerio de Agricultura y Alimentación, con el nombramiento de Julien Denormandie, ingeniero agrónomo conocedor de la casa y persona de gran confianza del Presidente, que se ha convertido en el cuarto Ministro del ramo desde que comenzó la legislatura. Esta remodelación también trajo consigo la creación de un nuevo Ministerio del Mar, con Annick Girardin a la cabeza, hasta entonces Ministra de Ultramar, originaria de Bretaña e hija de pescador, y que desde entonces comparte competencias en materia de pesca

con Denormandie, aunque es ella la principal responsable de cuestiones clave como el Brexit o las negociaciones en Bruselas de TACs y cuotas.

El nuevo Ministro de Agricultura tomó pocos días después de su nombramiento una de las decisiones más polémicas del gobierno francés en este año: modificar la normativa vigente desde 2018 que prohibía el uso de insecticidas de la familia de neonicotinoides en Francia, para autorizarlo de forma excepcional en el tratamiento de las semillas de remolacha. Una fuerte demanda del sector de azúcar de remolacha, que vio sus rendimientos reducidos en un 30% en la campaña 2020, como consecuencia de las negativas condiciones climáticas, que aceleraron la presencia del virus de la amarillez virosa, sin que los agricultores contaran con alternativas a los citados insecticidas. El anuncio por parte del Gobierno en octubre del mantenimiento de determinados usos del glifosato a partir del 1 de enero 2021, para los que no existen alternativas viables, siguió la misma línea política de no dejar a ningún agricultor sin solución, una línea aplaudida por los sindicatos agrarios, pero enérgicamente criticada por las ONGs ambientalistas.

El año 2020 acabó en Francia con numerosos problemas derivados de otro virus, en este caso del virus responsable de la influenza aviar. El primer brote notificado por Francia, en concreto de la cepa H5N8, se detectó en Córcega el 16 de noviembre y en menos de tres semanas el virus se detectó en una granja de patos de la principal zona de producción francesa de fuagrás, Las Landas, que terminó el año con más de 60 focos confirmados, que desgraciadamente se han elevado a 500 en el mes de enero de 2021, con más de 2 millones de aves sacrificadas.

Las relaciones hispano francesas se han caracterizado un año más por ser intensas y fructíferas, aunque en la mayoría de los casos las reuniones presenciales han sido sustituidas por videoconferencias debido al contexto sanitario.

Es el caso de los Grupos de contacto del Comité Mixto de Frutas y Hortalizas, que se habían venido reuniendo de forma presencial desde su creación en los años 90. El grupo de contacto de la fresa se reunió en febrero en el sur de Francia (Agen) con la presencia de profesionales españoles, franceses e italianos, habiéndose celebrado el resto de Grupos de forma virtual. Hay que destacar la fuerte presencia de profesionales en las reuniones, en especial con este formato virtual, lo que muestra el interés por este instrumento.

No ha sido posible, sin embargo, celebrar ni las reuniones plenarias de los Comités Mixtos de Frutas y Hortalizas y Vino ni la 60ª reunión del Encuentro hispano-franco-andorrano de sanidad animal y vegetal, debido a que el elevado número de participantes complicaba el desarrollo de las mismas de forma telemática.

El año 2020 ha sido clave en el ámbito de la PAC, ya que por un lado los jefes de gobierno consiguieron alcanzar un acuerdo sobre el Marco Financiero Plurianual en el verano, acuerdo en el que se lograba mantener el presupuesto de la PAC para los próximos años, y por otro, los Ministros de agricultura cerraron las negociaciones sobre la futura PAC en el mes de octubre. Francia y España, primer y

segundo receptores de fondos de la PAC, han jugado un papel protagonista en ambas negociaciones y su alianza ha sido clave para alcanzar los acuerdos. Los contactos se han desarrollado a lo largo de todo el año a nivel político y técnico, con diversas reuniones a nivel de Secretario general y de Directores generales de los Ministerios francés y español, así como con reuniones bilaterales entre los Ministros Planas y Didier Guillaume en el primer semestre y con Denormandie desde el verano. Ambos países presentaron su última declaración conjunta en el Consejo de Ministros del 21 de septiembre, un mes antes del cierre de las negociaciones.

El Ministro español también tuvo ocasión de reunirse a lo largo de 2020 con sus homólogos para tratar temas pesqueros fundamentales para los dos países, primero con Guillaume y después con Annick Girardin. Entre los principales temas debatidos, la importancia de mantenerse unidos en las negociaciones del Brexit, las prioridades de cada país en las negociaciones anuales de TAC y cuotas, así como las medidas adoptadas por ambos países para hacer frente al fenómeno de capturas accidentales de cetáceos en el Golfo de Vizcaya. Tanto Francia como España han constituido sendos grupos de trabajo en los que participa la Consejería del MAPA en Francia y han puesto en marcha medidas concretas como la instalación de dispositivos acústicos para alejar los cetáceos, el embarque de observadores a bordo y otros proyectos para mejorar el conocimiento del fenómeno.

Entre las otras actividades realizadas desde la Consejería para fortalecer las relaciones entre España y Francia, cabe destacar la participación en la Asamblea del Consejo General de Alimentación, Agricultura y Espacios Rurales, órgano dependiente del Ministerio de agricultura francés, que decidió destinar la reunión anual de todos sus miembros a mejorar el conocimiento del sector agroalimentario español. Desde la Consejería, conjuntamente con el Ministerio, se presentaron los principales datos del sector en España, las prioridades políticas, así como las políticas de seguros agrarios y de regadíos, por el interés que estas cuestiones despiertan en Francia, con cada vez mayores problemas de sequía.

Destacar también la presentación del libro publicado por el MAPA «Una llave para Europa: el debate agrario franco-español y la adhesión de España a la CEE» en el Instituto Cervantes de París. La presentación, organizada desde la Consejería del Ministerio en París, se realizó en torno a una mesa redonda en la que participaron el Embajador de España en Francia, José Manuel Albares, el que fuera Ministro francés de Agricultura y de Justicia y Consejero de Mitterrand en el momento de la adhesión, Henri Nallet, y el autor del libro, el historiador Sergio Molina.

Por último, desde la Consejería se ha aportado la visión y conocimiento de las principales cuestiones de actualidad en el sector agroalimentario francés, como la Ley de los Estados generales de alimentación, la normativa de acceso a la tierra o sobre agroecología, a través de la participación en seminarios y grupos de trabajo, en las que cabe destacar el Seminario sobre economía circular organizado en septiembre por Cooperativas agroalimentarias, la Jornada sobre la ley de la cadena de la Asociación Española de Economía Agroalimentaria en noviembre o el Grupo focal de acceso a la tierra que se constituyó en marzo desde el MAPA.

8. INDIA

El final del primer trimestre de 2020 se caracterizó por la declaración del confinamiento de la población de la India y la limitación de actividades, con motivo de la pandemia de COVID-19; esta medida se extendió hasta mediados de mayo. En tal contexto, la Consejería inició el seguimiento de medidas promovidas por el Gobierno indio, así como el conocimiento de posibles efectos sociales y económicos en el sector agroalimentario indio, su proyección internacional y acciones de colaboración.

Así, con relación al paquete económico-financiero anunciado por el Gobierno indio, se observaron las actuaciones orientadas a garantizar la seguridad alimentaria en el país a más de 800 millones de personas, el apoyo económico a las personas más vulnerables, migrantes, agricultores, vendedores ambulantes, sector de la pesca y la ganadería. Adicionalmente se estudió la información publicada por organizaciones como el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo Asiático, la FAO y el Programa Mundial de Alimentos, con relación a las respectivas iniciativas orientadas a mitigar los efectos de la pandemia en la India, en su proyección en el medio rural y sector agroalimentario.

Por lo que se refiere a las medidas legislativas y enfoques de planificación, se realizó el seguimiento de posibles efectos en el comercio agroalimentario bilateral que podrían derivar del nuevo modelo *Atmanirbhar Bharat Abhiyan*. Mediante este modelo, se anima a considerar la crisis una oportunidad para lograr una India autosuficiente. Con relación al enfoque India autosuficiente, se estudiaron los planteamientos presentados por los departamentos gubernamentales. Así, se analizaron tanto la vertiente de atracción de la inversión extranjera directa y la tecnología -para lograr hacer de la India una parte más relevante de la cadena global de suministro y de la economía mundial- como el desarrollo en 2020 de nuevas medidas legislativas y estándares, con particular atención a las que pueden generar efectos en la importación de determinados productos agroalimentarios a la India.

Entre estas últimas, figura la introducción, por la Autoridad de Seguridad y Normas Alimentarias (FSSAI) de la India, de un nuevo certificado que garantice que el origen del producto no es un organismo genéticamente modificado (OGM), que no contiene OGM. Este nuevo certificado se exigirá para la importación de un total de veinticuatro especies vegetales, entre las que se incluyen cereales, oleaginosas y otros productos como manzanas y ciruelas. El certificado, conforme a la notificación publicada por FSSAI, deberá acompañar a todas las partidas de productos de dichas especies. La notificación del nuevo requisito fue remitida a principios de septiembre de 2020 por la India a la Organización Mundial de Comercio. La entrada en vigor del nuevo requisito, inicialmente programada para el 1 de enero de 2021, se pospuso por FSSAI al 1 de marzo, tras los diálogos con dicha Autoridad y presentación de comentarios por diversas delegaciones, para disponer de tiempo y encontrar soluciones específicas.

Con relación a lo anterior, se comunicó a FSSAI que algunas especies incluidas, como manzana y ciruela, que cuentan con volúmenes de exportación de España a la India significativos, no tienen autorizado en la UE ningún evento modificado genéticamente para ningún uso alimentario, ni tampoco sus productos. Se solicitó a FSSAI que valorase la posibilidad de expedición de algún modelo de certificado o equivalente, basado en la ausencia de autorización existente en la UE.

Otro ámbito de estudio se centró en las reformas legislativas agrarias en la India, las protestas de los agricultores con relación a dichas reformas, y posibles efectos en el comercio internacional y bilateral agroalimentario. A modo de antecedentes, cabe señalar que en junio de 2020 el Gobierno indio presentó tres proyectos de ley que fueron aprobados por el Parlamento en septiembre. Las leyes son las siguientes: Ley de comercio de productos agrarios (promoción y facilitación); Acuerdo sobre aseguramiento de precios y servicios agrarios (empoderamiento y protección de los agricultores) y Ley de Productos esenciales (enmienda).

Las organizaciones que se oponen a las citadas leyes solicitaron al Gobierno indio, entre otros asuntos, convertir el precio mínimo de apoyo (MSP) y la compra pública de cosechas por los estados de la Unión en un derecho. En el último trimestre de 2020, el Gobierno de la India convocó rondas de reuniones para debatir sobre las leyes. A la finalización de 2020 se confirmó la continuación de las conversaciones en los inicios de 2021, al tiempo que los agricultores anunciaron la realización de nuevas movilizaciones. Cabe señalar algunas conclusiones, con relación a los efectos de los precios subsidiados MSP a diversos productos en la India: por una parte, las posibilidades de generar por esta vía unas rentas a los perceptores de los mismos; por otra parte, los riesgos de efectos en la inflación, y la formación de precios por debajo de los de equilibrio, tanto en mercados internos como en los internacionales. Puede ser preciso un análisis especializado de los impactos de los MSP, tanto a nivel local como global.

Otros trabajos incluyeron la interlocución, en coordinación con la Delegación de la UE en la India, con los departamentos competentes del Gobierno indio, en relación a: protocolos en sanidad vegetal y animal, y modificaciones normativas que faciliten o mejoren las condiciones para la exportación de determinados productos a la India (caqui, cítricos, pescado y conservas de pescado, pieles semielaboradas y elaboradas, otros); procedimientos para la certificación y obtención del logo para la exportación de productos ecológicos a la India; avanzar en la solicitud de protección de indicaciones en la India en productos como aceite de oliva, azafrán, queso y vinos. Con relación a este tema, en colaboración con diversas denominaciones de origen e indicaciones geográficas, en 2020 se inició una actualización de documentación, aportación de pliegos de prescripciones técnicas y otros documentos al Registro de Indicaciones Geográficas de la India.

En el ámbito de la interacción con cámaras, cooperativas y asociaciones indias, la Consejería participó en encuentros en línea organizados por: la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de la India (FICCI); la Confederación de Comercio

e Industria de la India (CII); las Cámaras de Comercio e Industria Asociadas (ASSO-CHAM); el Foro de Importadores Indios de Alimentos (FIFI). En dichos encuentros, que contaron con el soporte del Gobierno indio, se analizaron oportunidades y desafíos sectoriales en la era post-Covid, en materia de soluciones digitales, comercio electrónico, emprendimiento, refuerzo de la participación de las mujeres en la cadena de valor agroalimentaria, calidad alimentaria, estándares internacionales, agricultura ecológica, resiliencia, clima, sostenibilidad y Agenda 2030. Cabe igualmente citar que la India fue país invitado a *World Fresh Forum*, celebrado dentro de la 12ª edición de *FruitAttraction*. En dicho encuentro, en el que participó el MAPA, se analizó el mercado de la fruta en la India, su expansión en 2020, las oportunidades para el sector hortofrutícola, y las condiciones de regulación del acceso al mercado indio.

Otra línea de actividad fue la atención de consultas y el apoyo a las empresas interesadas en exportar productos agroalimentarios a la India, así como la realización de gestiones con las administraciones indias, para identificar soluciones en incidencias puntuales en el comercio bilateral. Adicionalmente, se efectuó el seguimiento de alertas, de manera específica las relativas a brotes de gripe aviar en aves silvestres y en explotaciones avícolas en la India, y conocimiento de medidas aplicadas por los departamentos de los Estados y el Gobierno de la Unión (movilización de personal para desarrollar respuestas rápidas, elaboración y actualización de estrategias, seguimiento epidemiológico, refuerzo de medidas de bioseguridad, vigilancia pasiva, notificaciones a servicios oficiales y otras).

9. ITALIA

Las actividades bilaterales de la Consejería ante la República Italiana durante 2020 se han centrado en el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio para las Políticas Agrícolas, Alimentarias y Forestales (MIPAAF) y el Ministero della Salute, así como de las principales organizaciones representativas del sector.

El 2020 ha sido un año marcado por la crisis pandémica causada por el COVID-19 que ha tenido un fuerte impacto en el sector agroalimentario y pesquero italiano, de forma análoga a como lo ha tenido en el resto de Estados Miembros de la UE. Dicho impacto ha afectado a la organización del trabajo, a las pautas de consumo doméstico y a través del canal HORECA, desviando el consumo al hogar y al comercio digital, al comercio agroalimentario exterior, aumentando las exportaciones de productos elaborados a pesar de la pandemia, e incluso mejorando la percepción social y estimación reputacional del sector ante la ciudadanía italiana. En todo caso, a pesar de las dificultades experimentadas, se ha mantenido la estabilidad de la cadena alimentaria sin que se hayan producido incidencias relevantes en ningún momento de la pandemia.

En 2020 los esfuerzos de la Consejería en el ámbito bilateral se han centrado en las siguientes líneas de trabajo:

- a. Intensificación de los contactos de la Consejería con el MIPAAF y el Ministero della Salute: en relación con el MIPAAF, se mantiene el contacto directo y colaboración estrecha con las unidades técnicas con mayor relación con el MAPA, fundamentalmente en el ámbito de la producción hortofrutícola, oleíca, vitivinícola y de fitopatología. Con el Ministero della Salute, competente en materia de Sanidad Animal, se mantiene un contacto constante en relación con las incidencias producidas en el transporte bilateral de animales vivos y sus productos y transporte de animales de compañía o con finalidad deportiva, habiéndose tramitado 86 expedientes en 2020.

Se han mantenido también contactos regulares con altos cargos del MIPAAF, y muy especialmente con el DG PIUE (Políticas Internacionales y de la UE), con el DG Pesca y con el Consejero Diplomático.

Se ha establecido contacto con Paolo de Castro, ex Ministro de Agricultura de Italia y presidente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo.

- b. Intensificación de los contactos de la Consejería con el sector y sus organizaciones representativas: análogamente, se han establecido contactos con las tres principales organizaciones de productores agrarios: Confederazione Nazionale Coltivatori Diretti (COLDIRETTI), Confederazione Generale dell'Agricoltura Italiana (CONFAGRICOLTURA) y Confederación Italiana de Agricultores (CIA).
- c. Actividades presenciales en el territorio: dada la restricción de movimientos por COVID-19, en 2020 solo se ha podido realizar cuatro viajes, en los que se ha contactado tanto con el sector como con las autoridades regionales, en cada caso (el equivalente a los Consejeros autonómicos y Directores Generales). Las actividades presenciales citadas han sido:
- Jornada sobre proyectos SIPAM: Agriculture May Save The Planet (Florenca 30.01.2020) – Stefania Saccardi, vicepresidenta y consejera de Agricultura, Alimentación, Caza y Pesca
 - Feria Bologna de Agricultura Ecológica - Alessio Mammi - Consejero de la Región de Emilia Romagna
 - Feria de promoción vitivinícola del Lazio en el castillo de Santa Severa (Lazio) con España como país invitado - Enrica Onorati - Consejera de Agricultura, Promoción de la Cadena Alimentaria y Cultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Región del Lacio
 - Feria de promoción del cultivo de la trufa del Lazio - Roma - Enrica Onorati - Consejera de Agricultura, Promoción de la Cadena Alimentaria y Cultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Región del Lacio
- d. Intensificación de la información sobre la situación de distintos sectores italianos: se está desarrollando un esfuerzo de actualización de la información referente a los diferentes sectores productivos en Italia, remitiendo esta información a las unidades del MAPA directamente interesadas y publicando en la web del MAPA aquella de mayor interés general.

- e. **Presidencia del Grupo OSCAR:** el pasado 1 de enero de 2021 España asumió la Presidencia del Grupo OSCAR (Ordine Speciale Consiglieri Agricoli a Roma), a la que se postuló en noviembre de 2020. Se trata de un grupo informal de trabajo que reúne a los consejeros agrícolas extranjeros acreditados en Italia. El objetivo de la presidencia española es reimpulsar la actividad del Grupo, mermada claramente en 2020 por el COVID-19; reforzar y agilizar las relaciones con la administración y los representantes sectoriales italianos; y ampliar las áreas de interés y colaboración, principalmente al ámbito pesquero y acuícola, de gran interés para España y nunca atendidos hasta la fecha por el Grupo OSCAR. Para los intereses de España, la presidencia del Grupo OSCAR adquiere indudable relevancia en tanto que permite un mejor y más rápido acceso a las autoridades y a las organizaciones representativas sectoriales
- f. **Participación en los Grupos de Trabajo sectoriales:** en el contexto de la facilitación de las relaciones intersectoriales por parte de las autoridades nacionales de España, Italia, Francia y Portugal, se han celebrado en 2020 las reuniones de trabajo de los sectores de la pera y la manzana y de la uva de mesa (ambos organizados por Italia), así como los grupos de trabajo de los sectores vitivinícola, de la fresa, de los cítricos, del tomate, y del melocotón, albaricoque y nectarina, organizados por los representantes sectoriales de los otros países. En estas reuniones, que se celebran con el objetivo de facilitar la relación e intercambio de opiniones, retos e inquietudes de los sectores de los cuatro países, los servicios de las Consejerías en Italia y Francia facilitan la labor de los sectores mediante la interpretación directa de sus mensajes y el asesoramiento técnico en las visitas sectoriales. En 2020 se han celebrado todas las reuniones a distancia a causa del COVID-19, siendo el deseo unánime del sector recuperar, tan pronto como sea posible, el sistema de reuniones presenciales y visitas de trabajo, dado el particular interés de las visitas de campo.
- g. **Reuniones informativas previas a los Consejos de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE:** mensualmente, con carácter previo a las reuniones del Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE, se ha asistido a las reuniones convocadas por el MIPAAF para informar a los Consejeros acreditados en Italia con competencias en la materia de los Estados Miembros.

10. MARRUECOS (ACREDITADA EN GAMBIA, GUINEA BISSAU Y SENEGAL Y CON AGREGADURÍA EN MAURITANIA)

El Reino de Marruecos, con una población ya cercana a 36 millones de habitantes, se caracteriza por poseer una economía tradicionalmente dominada por la agricultura. Es por lo que se trata sin duda de uno de los sectores estratégicos con gran importancia tanto social como económica. La agricultura supone alrededor del 38% del empleo del país, el 12,6% del PIB, la utilización del 46 % de los activos del país y el 35% de las exportaciones. Las principales exportaciones agrícolas son: cítricos, azúcar y aceite de oliva.

En cuanto al efecto de la COVID-19 en la economía marroquí, ha supuesto un aumento del 0,1% de la tasa de crecimiento durante el primer trimestre de 2020 frente al 2,8 % del año anterior. Una disminución del 5% en la del sector agrícola, en un contexto de menor inflación, y un aumento en el requerimiento de financiación de la economía nacional.

El PIB del sector primario registró una caída del 4% en volumen durante el primer trimestre de este año, en lugar del aumento del 3,4% alcanzado en el mismo período de 2019. Esta disminución se explica por una caída de la actividad agrícola del 5% y el aumento de la actividad pesquera en un 5,2%.

En el segundo trimestre de 2020, la economía se contrajo en un 13,8% debido a la caída en un 14,4% en el PIB no agrícola y en un 6,1% del sector agrícola. Las previsiones para el tercer trimestre de 2020 son una disminución moderada del 4,1% del PIB, excluida la agricultura, que se verá compensada con la reanudación de las actividades de comercio, transporte y manufactura. Teniendo en cuenta una caída del 5,9% en el PIB agrícola, la actividad económica disminuirá un 4,6%, en lugar del aumento del 2,4% registrado en el tercer trimestre de 2019.

El ejercicio 2020 se vio afectado, además de por la pandemia de la COVID-19, por una fuerte sequía con impacto directo en la producción de cereales y otros cultivos.

El mayor impacto se vio en zonas rurales donde existe mayor dependencia del sector agrícola.

a. **Acuerdo de Pesca entre la UE/Marruecos y Protocolo actual**

El balance del primer año del nuevo Acuerdo de Pesca entre Marruecos y la UE ha sido el centro de una reunión por videoconferencia entre el Ministro de Agricultura, Pesca Marítima, Desarrollo Rural y Aguas y Bosques, Aziz Akhannouch, y el Comisario Europeo del Medio Ambiente, Océanos y Pesca, Virginijus Sinkevicius. Akhannouch se felicitó del balance positivo del primer año del nuevo Acuerdo de Pesca UE- Marruecos, a pesar de las limitaciones de tamaño impuestas por el contexto de la crisis sanitaria relacionada con el COVID-19. Recordó, en este sentido, que ese acuerdo permitió a las dos partes consolidar su cooperación en el sector pesquero, con la continuidad de una cooperación sólida que dura desde hace 32 años.

Las dos partes informaron sobre el progreso de las conversaciones técnicas sobre el balance del primer año del acuerdo y fijaron la fecha de la Comisión Mixta del segundo año del protocolo, que tuvo lugar el 8 de diciembre.

Al igual que el anterior protocolo, la contrapartida financiera es progresiva, desde los 48.100.000 euros en sus diferentes apartados (por acceso al recurso, de apoyo sectorial y canon armadores), hasta los 55.100.000 euros los tercero y cuarto año.

Independientemente de lo expresado por ambos mandatarios, y aceptando que el acuerdo es un buen marco de cooperación entre la UE y el Reino de Marruecos, la realidad es que los números, al menos en lo que se refiere a la flota española en los caladeros marroquíes, reflejan que hay puntos a mejorar o modificar para que se trate de un acuerdo útil para ambas partes. En el cuarto trimestre del año se emitieron 16 licencias de pesca para barcos españoles sobre un total de 92 que corresponden a España.

Evidentemente, los números son suficientemente esclarecedores en cuanto a la efectividad de las condiciones del acuerdo. Es necesario revisar las condiciones del acuerdo al menos la aplicación práctica de las mismas. Este será el objetivo principal de esta Consejería en el ejercicio 2021 y especialmente en el primer semestre.

b. Actuaciones en el campo fitosanitario.

Las relaciones básicas entre ambos países en lo que se refiere a la agricultura y la alimentación, se centra en los aspectos fitosanitarios y los que tienen que ver con la sanidad animal. Las relaciones son muy buenas y se llevan a cabo con la ONSSA (

c. Otras actuaciones

La Consejería ha visto reducida su actividad en lo que se refiere a reuniones presenciales y viajes por las limitaciones (todavía existentes) impuestas por la pandemia del coronavirus. Las relaciones vía telefónica o a través de videoconferencias han sido, sin embargo, continuas y la actividad de la Consejería se ha mantenido en los términos habituales de su responsabilidad.

Se han llevado a cabo acciones de intermediación entre ambos Ministerios (español y marroquí) o con armadores y empresarios agrícolas y las autoridades marroquíes, que no se reflejan en reuniones concretas.

A lo largo de 2020 se han mantenido diversas reuniones con el Director de Protección del Patrimonio Animal y Vegetal (ONSSA), así como con representantes de otros organismos marroquíes, siendo las más relevantes las mantenidas con representantes de la Conférence Ministérielle sur la Coopération Halieutique entre les Etats Africains Riverains de l'Océan Atlantique (COMHAFAT), del Ministerio de Agricultura, del Departamento de Pesca Marítima y de la Fundación Mujeres por África. En el mes de noviembre se participó en la conferencia de la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Cefalópodos de España.

Se han mantenido reuniones con representantes de la Delegación de la UE en Marruecos así como con Consejeros de otros Estados Miembros (Portugal, Francia, Alemania y Países Bajos). En el mes de diciembre se participó online en la Comisión Mixta UE/Marruecos.

En cuanto a la Agregaduría de Mauritania, el año 2020 ha estado marcado por dos hitos importantes que han ocupado parte del trabajo desarrollado en esta Agregaduría: las negociaciones para renovar el actual Protocolo de pesca establecido con la UE para el período 2015-2019 y los cortes y bloqueos acontecidos en la frontera norte establecida entre Mauritania y Marruecos

En relación con el Acuerdo de pesca entre la República Islámica de Mauritania y la UE, es el más importante de los suscritos por ésta con países terceros, tanto por la cantidad y variedad de capturas y flotas involucradas, como por el apoyo económico que recibe el país africano, que se beneficia de 61.625.000 euros anuales, de los cuales 4.125.000 se destinan a apoyo al sector pesquero mauritano. Es un Acuerdo mixto que beneficia a las flotas marisquera, merluquera, pesquerías demersales de varias modalidades, flota atunera, palangre de superficie y arrastreros congeladores demersales, con intereses tanto para países del sur como del norte de Europa.

La utilización de las posibilidades de pesca que la flota española ha hecho durante 2020 puede ser considerada satisfactoria, salvo la realizada por los marisqueros, cuya rentabilidad se ha visto mermada por la exclusión de zonas habituales para esta pesquería decretada por Mauritania, siendo un total de 41 los buques que han estado presentes en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) mauritana a lo largo del año.

El último Protocolo concluyó el 15 de noviembre de 2019, habiendo comenzado las negociaciones para la consecución de uno nuevo, así como también la renovación del Acuerdo de 2006, en septiembre de 2019. Por no haber consenso entre las Partes, fundamentalmente por discrepancias financieras, el Protocolo que finalizaba en noviembre de 2019 se prorrogó por un año, hasta el 15 de noviembre de 2020, acordándose una segunda prórroga, por los mismos motivos, hasta el 15 de noviembre de 2021.

A finales de 2020 se habían celebrado seis Rondas negociadoras sin resultados definitivos, esperando que, en la primavera de 2021, se llegue a la solución final.

Por último, señalar los problemas de bloqueo por parte del Frente Polisario en el paso fronterizo de Guerguerat a finales de octubre/2020, y cuyas consecuencias hubieran podido recaer sobre 9 pesqueros de fresco españoles, viéndose obligados a desembarcar sus capturas en el puerto mauritano de Nuadibú y a dirigir las a España por carretera. A pesar de poner en práctica el procedimiento alternativo, «*procédure dérogatoire*», articulado por la UE en 2019, que posibilitaba a los buques desembarcar en cualquier otro puerto no mauritano a elección del armador -en este caso el puerto marroquí de Dakhla-, esta «salida exprés» se vio obstaculizada administrativamente no solo por Mauritania sino también por Marruecos. Tras muchas gestiones, realizadas tanto por nuestros Embajadores en Nuakchot y en Rabat, como por nuestro Consejero en Rabat, en las que también participó esta Agregaduría, el bloqueo se solucionó en algo más de 48 horas, afectando únicamente a 2 embarcaciones.

En lo que a Senegal se refiere: en 2020, 20 buques españoles han dispuesto de licencia en la ZEE senegalesa al amparo del actual Acuerdo de Asociación pesquera UE/Senegal (20.11.2019/19.11.2014).

Señalar que los 7 atuneros cañeros vascos, con base en Dakar, se vieron perjudicados desde que, a finales de junio de 2020, las autoridades senegalesas prohibían la compra de cebo vivo pescado en una zona protegida según un decreto de 2016, pero sin ejecutar con anterioridad. Esta situación ha sido abordada en varias ocasiones por esta Agregaduría con nuestra Embajada en Dakar, en constante contacto con las autoridades senegalesas en busca de soluciones. Tras un largo intercambio de correspondencia entre la UE y Senegal, a finales de año no se había conseguido resolver este problema, por lo que parte de esta flota ha tenido que optar por otras alternativas y otra parte está a la espera de su solución.

Por cuanto a Gambia se refiere, el Acuerdo pesquero UE/Gambia (31.07.2019/30.07.2025) ha permitido, en 2020, a 14 buques atuneros y demersales españoles faenar en la ZEE gambiana.

Por último, y en relación con Guinea Bissau, España es el principal beneficiario del vigente Protocolo del Acuerdo de Asociación pesquera UE/Guinea Bissau (15.06.2019/14.06.2024), a cuyo amparo 26 embarcaciones españolas han pescado en sus aguas en 2020. Como acontecimiento digno de mención, señalar que, en agosto de 2020, 2 buques cefalopoderos con licencia al amparo del Acuerdo, fueron sancionados con sendas multas de 15 millones de francos CFA por haber realizado, en mayo de 2020, transbordos entre ellos de cajas de cartón. Gracias a las inapreciables gestiones realizadas por nuestro Embajador en Bissau, en las que también colaboró esta Agregaduría, las multas fueron anuladas el 10 de noviembre de 2020.

11. MÉXICO

A pesar de ser un año marcado por la pandemia por COVID-19, en el que se han tenido que cambiar las rutinas de trabajo y desarrollar toda la actividad prácticamente en la modalidad de teletrabajo y reuniones no presenciales, se ha continuado de manera habitual con el conjunto de las actividades que la Consejería desarrolla.

Se ha tramitado ante el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) la aprobación de nuevos certificados zoosanitarios de exportación para: aves vivas (canoras, de ornato y rapaces), despojos/vísceras de porcino, huevo procesado o sus partes, caninos y felinos domésticos para investigación y otros fines científicos. Al incorporarse éstos, el listado de productos ya autorizados para su importación a México nos da una cifra de más de 130 productos españoles con presencia en el mercado mexicano. Se mantiene la negociación para llegar al acuerdo de exportación de los siguientes productos pecuarios: carne fresca de ave y bovinos vivos para la lidia. En relación a los vegetales destinados

al consumo humano se continúan las negociaciones para: arándanos, zarzamora, frambuesa, arroz, brócoli, pera y manzana, y en cuanto a material vegetal de propagación se mantiene la negociación para semillas de repollo, de col rizada, de crotalaria y de material propagativo de mango.

Como resultado de la delegación de tareas de auditorías y visitas de inspección y tras la implementación del sistema pre-listing para la aprobación de industrias y establecimientos cárnicos para exportar a México, en la actualidad se cuenta con más de 300 industrias cárnicas españolas autorizadas para exportar sus productos a México, entre los cuales se incluyen: jamones y paletas, embutidos curados y madurados, productos cocidos de porcino y ave, carne fresca, despojos y vísceras de porcino.

Se continuó con la exportación de fruta de hueso (melocotón, nectarina, paraguay, ciruela, albaricoque y cereza), de acuerdo con el Plan de Trabajo para la Exportación de Fruta de Hueso acordado en 2016 para la región de Extremadura y extendido a todo el conjunto de España en el 2019.

La relación institucional se centró en las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Relaciones Exteriores (SRE) y sus organismos desconcentrados, SENASICA, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), entre otros. También se colaboró con la Delegación de la Unión Europea en México en la promoción del comercio, cooperación y temas relacionados con la agroalimentación, entre otras áreas, así como con el Grupo de Trabajo de Agregados Agrícolas Acreditados en México (GTAAM) en distintas actividades relacionadas con el sector.

La Consejería ha participado de manera virtual en algunos eventos relacionados con los sectores agrario, pesquero y alimentario como: Foro Global Agroalimentario 2020, reuniones periódicas con representantes gubernamentales y autoridades sanitarias, tanto estatales como federales del país, y de manera presencial se asistió al 5° Foro Nacional de Lechería (FEMELECHE), celebrado en León, Guanajuato, y se realizó una visita de trabajo en Guadalajara a la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA), del Estado de Jalisco.

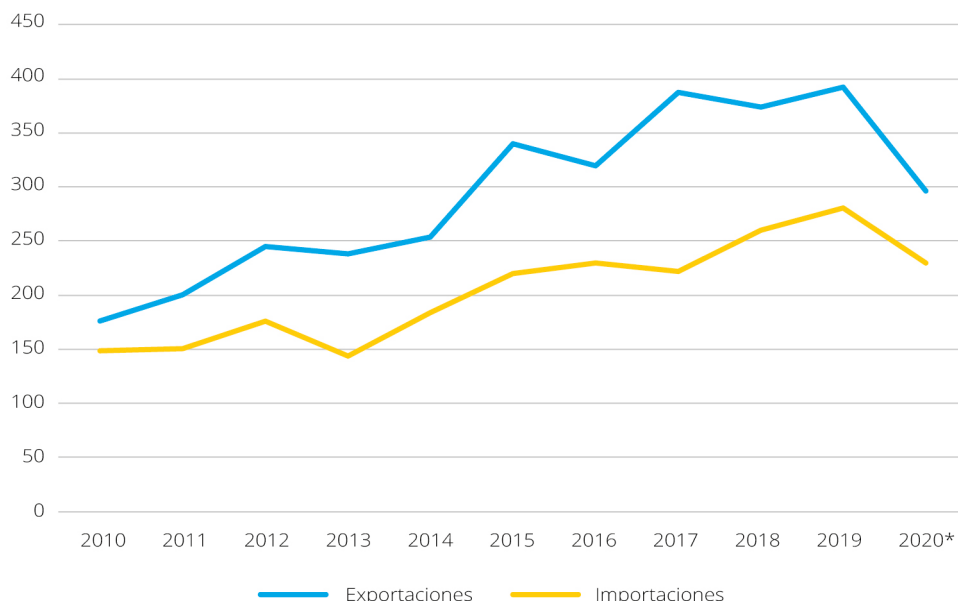
La Consejería participó y apoyó la presencia de empresas españolas en las ferias Antad-Alimentaria y Show Room de productos alimentarios y en la muestra y cata de vinos y de alimentos con Denominación de Origen Protegida de la campaña institucional organizada por la Comunidad Autónoma de Navarra.

Debido a la apertura del mercado mexicano a nuevos productos agroalimentarios y el afianzamiento de las empresas exportadoras españolas, la evolución en los últimos años (a excepción de 2020 por motivo de la pandemia), mantiene un ritmo creciente en los productos exportados a México, que, de acuerdo a los últimos datos conocidos, arrojan una balanza positiva para España superior a los 100 millones de euros.

GRÁFICO 1 Evolución del comercio de productos agroalimentarios entre España y México

PROYECCIÓN
INTERNACIONAL
DEL MINISTERIO

III.



Fuente: Datacomex (MINECO); cifras en millones de euros. *Datos preliminares.

Como se observa en la gráfica anterior, la evolución de las exportaciones de productos agroalimentarios a México ha sufrido a consecuencia de la pandemia un impacto negativo, ligeramente superior a los 100 millones de euros, concentrándose prioritariamente en vinos y productos cárnicos elaborados del porcino (jamones, paletas y embutidos), fundamentalmente, debido al cierre durante varios meses de la actividad de los restaurantes y hoteles. En la medida que estas actividades paulatinamente se están recuperando, se empieza a reactivar en el último trimestre del año la exportación de este tipo de productos.

Finalmente, la Consejería continuó con su labor de intervención ante las autoridades mexicanas para liberar productos agroalimentarios retenidos en las aduanas por motivos sanitarios, procedentes de España. Las gestiones realizadas dieron un resultado favorable para los exportadores en todos los casos que se presentaron.

12. REINO UNIDO (ACREDITACIÓN EN IRLANDA)

La actividad de la Consejería ha estado centrada en el seguimiento de los avances de las rondas de negociación entre la Unión Europea y el Reino Unido, para alcanzar un acuerdo de retirada y en el observatorio de las repercusiones de la pandemia del Covid-19 en nuestras relaciones comerciales con el Reino Unido.

En cumplimiento de la Ley del Brexit, el Reino Unido abandonó la Unión Europea el 31 de enero de 2020, iniciándose un periodo transitorio de 11 meses, hasta el 31 diciembre de 2020, durante los que se han negociado las condiciones de la relación comercial bilateral. Las divergencias en los temas de la pesca, el alineamiento regulatorio o el marco legal de las ayudas estatales estuvieron presentes a lo largo

de las 12 rondas de negociación, alcanzándose finalmente un Acuerdo de Comercio y Cooperación el 24 de diciembre de 2020. En base al citado acuerdo de libre comercio, no se aplican ni aranceles ni cuotas a las mercancías que cumplan las normas de origen adecuadas, pero se aplican las formalidades aduaneras, al abandonar el Reino Unido, el 1 de enero de 2021, el mercado único y la unión aduanera de la UE.

Durante el último trimestre del año, el Gobierno Británico publicó su modelo operativo fronterizo en el que, de un modo progresivo y en tres fases, en función del riesgo sanitario de los productos, se implementan los controles sanitarios y fitosanitarios y los requerimientos aduaneros.

En relación con el seguimiento de las negociaciones, la Consejería participó como ponente en la Jornada on line Brexit del programa de formación interna del Ministerio con la presentación: «Brexit: Visión de la negociación desde el Reino Unido». También en este ámbito, la Consejería ha continuado la colaboración con el diario digital español en Londres, «El Ibérico», bajo el epígrafe de «AgroBrexit» publicando mensualmente un artículo sobre el resultado de las rondas de negociación, las previsiones de alcanzar un acuerdo comercial y sus repercusiones para el sector agroalimentario español.

Desde la Consejería se ha llevado a cabo el seguimiento de la aprobación de las nuevas leyes de agricultura, pesca, comercio y medioambiente del Reino Unido y el estudio de los cambios introducidos con relación a las respectivas políticas de la UE.

Respecto a la actividad desarrollada sobre el seguimiento de las consecuencias del Covid-19, la Consejería ha realizado una actualización semanal de la «Ficha Covid-19 Reino Unido», sobre las medidas económicas y de otra índole adoptadas por el Gobierno Británico en el contexto de la crisis sanitaria, así como de las consultas e incidencias recibidas. Más sectorialmente, se ha actualizado de forma periódica el informe «Efectos del Covid-19 en el comercio agroalimentario español con el Reino Unido: Evolución y Estrategia de adaptación». Para obtener más información sobre los efectos de la pandemia, se han mantenido múltiples encuentros con los organismos más representativos del sector agrícola del Reino Unido, como la National Farmers Union (NFU), la Country Landowners Association (CLA), la Food and Drinks Federation (F&DF), la Food Standards Agency (FSA) y el Ministerio de Agricultura británico (DEFRA).

En el marco competencial de nuestra acreditación ante las autoridades irlandesas, la Consejería asistió a la Conferencia Económica de Killarney en la que se debatieron distintas temáticas económicas, políticas y sociales sobre el Brexit y sus posibles consecuencias para Irlanda, dada su estrecha interdependencia económica con el Reino Unido.

En el ámbito de la representación en las Organizaciones Internacionales, la Consejería asistió presencialmente a la 50ª Sesión del Consejo Internacional de Cereales y virtualmente a la Sesión 51ª, así como a diversos seminarios y webinars sobre los efectos de la crisis COVID-19 en el comercio de cereales y en la demanda alimentaria. Igualmente, se participó en la 56ª sesión del Consejo de la

Organización Internacional del Azúcar, en la Conferencia anual de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste (NEAFC) y en las 12ª y 13ª Sesión del Comité de Asistencia Alimentaria.

En el área de la promoción alimentaria, la irrupción en el Reino Unido del COVID-19 a mediados de marzo determinó la cancelación de todos los eventos programados en el año. No obstante, la Consejería colaboró y asistió, en la mayor parte de las ocasiones de manera virtual, a los siguientes programas: «Partridges Spanish Showcase; Atlantic Food Export; «Iberica Expo»; proyecto «Apadrina un olivo» para promocionar el aceite de oliva de Oliete y luchar contra la despoblación y Fungal Festivals in Europe.

La Consejería continuó colaborando con la revista alimentaria «Speciality Food», que ha editado reseñas sobre las campañas institucionales de los alimentos de España: «El Arte del Saber Hacer» y «Spain Food Nation». También en este ámbito, y por considerarse de interés, se elaboraron los documentos: «Informe sobre las campañas de promoción alimentaria en el Reino Unido: mensajes claves y estrategias de penetración» y «Estrategias de promoción del sector cárnico británico».

En el entorno de las colaboraciones, se ha mantenido el contacto con nuestros homólogos de la Embajada Británica en Madrid para intercambiar conocimientos y colaborar en iniciativas en el sector agroalimentario, impulsando el Agrocorredor Spain&UK. Desde febrero de 2020, con la incorporación de una Delegación de la UE en Londres, se han mantenido regularmente reuniones técnicas con los responsables de agricultura, pesca y medioambiente.

Finalmente, la Consejería ha iniciado relaciones con la Universidad Agrícola Harper Adams y otras organizaciones agro rurales para compartir proyectos de innovación, sostenibilidad, cambio climático y agricultura circular en el marco de nuestro proyecto «Youth Hub on Agriculture and the Environment».

13. RUSIA (FEDERACIÓN DE RUSIA)

Las actuaciones bilaterales desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación con la Federación de Rusia, como en los años precedentes, se han venido desarrollando con intensidad pese a las limitaciones impuestas por el régimen de sanciones establecido por el Gobierno ruso desde agosto de 2014, que prohíben o restringen las importaciones de productos agrícolas, materias primas y alimentos. La última prórroga decretada por el Presidente Putin el 21 de noviembre de 2020, ha extendido las sanciones hasta el 31 de diciembre de 2021.

En este año 2020, a los inconvenientes derivados de las medidas económicas especiales (embargo) adoptadas por la Federación de Rusia se han sumado los originados por la pandemia creada por el COVID-19.

En el ámbito sanitario, se han mantenido los contactos e intercambio de información con el Servicio Federal de Supervisión Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación de Rusia (Rosseljoznadzor) con el objetivo de asegurar la entrada y

comercialización en el territorio de la Federación de Rusia de los productos españoles que no son objeto de sanciones. En este contexto, se ha prestado una especial atención al mantenimiento y actualización de las listas de establecimientos autorizados a exportar a la Federación de Rusia.

También, se ha coordinado y gestionado con el Servicio Federal, las actualizaciones de los certificados veterinarios y fitosanitarios para determinados productos, la autenticación de aquellos que – en importación o exportación – eran sospechosos de falsedad y, en el ámbito de piensos, aditivos para piensos y medicamentos veterinarios, se ha mantenido un fluido intercambio de información para garantizar que, en los casos demandados e incidencias, los citados productos cumplieran los requisitos establecidos por las autoridades rusas.

Asimismo, en lo referente al desplazamiento de animales de compañía, se ha trasladado la información al Consulado General de España en Moscú y a particulares, aclarando dudas respecto a legislación vigente, cumplimiento, requisitos y condiciones para su traslado, tanto hacia el Reino de España como para la introducción en el territorio de la Federación de Rusia.

En los aspectos fitosanitarios, después de las limitaciones durante el año 2019, como resultado de las condiciones de importación impuestas por el Servicio Federal, en el año 2020 se ha constatado un aumento de las solicitudes de importación de material de plantación (semillas, bulbos y plantones) al territorio de la Federación de Rusia procedente de viveros españoles, generando una mayor intensidad en la coordinación y gestión con el Servicio Federal de Supervisión Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación de Rusia (Rosseljoznadzor) respecto a la documentación requerida y en el control fitosanitario (objetos de cuarentena). También, en la citada gestión de los envíos, se integraron las modificaciones legislativas temporales adoptadas por las Autoridades rusas para minimizar los efectos adversos de la pandemia del COVID-19, con mención especial a la aplicación de la Resolución nº 128, de 8 de febrero de 2018, sobre el control del material de plantación que se importa al territorio de la Federación de Rusia.

En el sector vitivinícola, ante el anuncio de la entrada en vigor, el 26 de junio de 2020, de la Ley Federal N 468-FZ, adoptada el 27 de diciembre de 2019, «De Vitivinicultura de la Federación de Rusia», desde los primeros meses del año se reforzaron los contactos entre los Estados Miembros y la Delegación de la Unión Europea en Moscú con el objetivo de trasladar a las Autoridades competentes de la Federación de Rusia nuestras preocupaciones y la necesidad de introducir modificaciones en la citada Ley para evitar inconsistencias con las directrices emanadas de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) en lo que respecta a las prácticas de elaboración y etiquetado, e incumplimientos de los acuerdos asumidos en la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio al utilizar indebidamente algunas indicaciones geográficas de la UE como champán, jerez, madeira, oporto y cahors.

Estas gestiones se concretaron, al más alto nivel, el 15 de mayo de 2020, con el envío de una carta firmada por los Embajadores de Australia, Suiza, Unión Europea y Estados Unidos de América que, en resumen, informaba a las Autoridades del Gobierno de la Federación de Rusia, de la Duma Estatal y a la Comisión Económica Euroasiática de los temores expresados, tanto por los principales productores mundiales de vino como por las empresas comercializadoras, proponiendo alternativas en beneficio de todos.

Una vez que la Ley entró en vigor sin las modificaciones requeridas, las gestiones y coordinaciones continuaron durante el resto del año 2020, con el objetivo de insistir ante las autoridades de la Federación de Rusia sobre la necesidad de abordar las requeridas modificaciones en los debates de enmienda abiertos en la Duma Estatal.

En otro orden de cosas, durante el año 2020, continuaron celebrándose regularmente y cada vez que las circunstancias lo requirieron, las reuniones de coordinación con la Delegación de la UE en Moscú que, a partir del mes de marzo y hasta el final del año, se desarrollaron en formato de video conferencia.

A su vez, se continuaron elaborando los informes periódicos de interés para MAPA relativos a la compilación de noticias y legislación relacionada con los sectores agroalimentarios, sanitario y pesquero.

La colaboración empresarial también se redujo, al cancelarse la casi totalidad de las Ferias internacionales y, en aquellas que se celebraron, la asistencia fue imposible debido a la limitación de movimientos impuestas por los Gobiernos.

En materia de seguros agrarios, teniendo presente el interés de la Unión de Entidades Aseguradoras Agrarias de Rusia (UNEA-NSA) en colaborar con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) para aplicar en Rusia el modelo español de seguros agrarios, se han mantenido los contactos y reuniones con el consejero de relaciones internacionales de UNEA-NSA en Moscú con el objetivo de valorar los avances legislativos en la Federación de Rusia y pergeñar futuras actuaciones.

En lo correspondiente al sector pesquero, al margen del continuar el seguimiento de las políticas de desarrollo adoptadas por el Gobierno de la Federación de Rusia, se prestó especial atención a los planes de inversión del sector transformador y comercial en el Lejano Oriente ruso (Vladivostok, Sajalín, Magadan y Kamchatka). También, con el objetivo de valorar futuras actuaciones de interés, se realizaron contactos con el candidato a Cónsul Honorario de España en Vladivostok.

Asimismo, al margen de la cancelación de las reuniones y Conferencias internacionales de pesca previstas para este año 2020, esta Consejería mantuvo los contactos con las administraciones pesqueras rusas y con el Servicio Federal de Supervisión Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación de Rusia para salvaguardar los intereses de las empresas españolas en la Federación de Rusia.

14. SINGAPUR (ACREDITACIÓN EN FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA, TAILANDIA Y VIETNAM)

A lo largo del año 2020 ha continuado consolidándose el trabajo y la labor de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de España en Singapur, que fue creada a finales de 2016 y tiene un ámbito de competencias regional para el Sudeste Asiático (que incluye Singapur, Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam).

La Consejería ha realizado un seguimiento de las principales líneas políticas y acontecimientos más destacados en materia de agricultura, pesca y alimentación en la Región, entre los que destacan muy especialmente:

- el COVID-19, su impacto social, económico y sobre la seguridad alimentaria, así como sobre los flujos comerciales de productos agroalimentarios y pesqueros,
- la evolución de la Peste Porcina Africana en Asia, su impacto socio-económico, sobre la seguridad alimentaria y sobre los flujos comerciales import-export de la carne y productos del cerdo, así como sobre otros tipos de carnes de manera indirecta,
- la entrada en vigor, el 1 de agosto de 2020, del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Vietnam, que supondrá una reducción progresiva de los aranceles a lo largo de los próximos 10 años a un gran número de productos agroalimentarios.

Asimismo, la Consejería ha mantenido diversas reuniones bilaterales y numerosos intercambios técnicos con las distintas Administraciones competentes en la materia de cada uno de los países ante los que está acreditada, contribuyendo al refuerzo de nuestras relaciones bilaterales y a una mejora del conocimiento mutuo.

Al igual que en los años anteriores, destaca de forma muy especial el trabajo de la Consejería en aras de la internacionalización del sector agroalimentario, haciendo un seguimiento especial de las normas y requisitos de importación, mejorando el acceso al mercado de los productos agroalimentarios y pesqueros españoles al Sudeste Asiático, atendiendo a numerosas consultas de empresas y asociaciones agroalimentarias interesadas en exportar a estos países, y realizando gestiones directas para la resolución de algunos incidentes puntuales en el despacho de aduanas de estos productos.

En el ámbito específico de acuerdos sanitarios y fitosanitarios del MAPA con terceros países se han producido importantes avances a lo largo de todo 2020, entre los que destacan especialmente los siguientes (listado no exhaustivo):

Con Filipinas:

- Apertura del mercado para las exportaciones de carne y despojos de vacuno.
- Revalidación de la autorización país de exportación de carne y despojos del cerdo.

Con Indonesia:

- Gestiones para la ampliación de empresas de porcino, vacuno y lácteos autorizadas a exportar.

Con Malasia:

- Acuerdo sanitario específico para ampliar los tipos y composición de alimentos para mascotas que se pueden exportar.
- Registro de 21 establecimientos autorizados a exportar productos cárnicos del cerdo.

Con Singapur:

- Acuerdo de regionalización frente a la Peste Porcina Africana y la influenza aviar.
- Actualización de diversos certificados veterinarios con condiciones más flexibles y ventajosas para España.
- Acuerdo para el registro por el sistema de *pre-listing*, de empresas de ovoproductos y carnes enlatadas.

Con Tailandia:

- Auditoría en modalidad *on-line* para la apertura de las exportaciones de carne, despojos y productos cárnicos del cerdo no sometidos a tratamiento térmico superior a los 70°C.

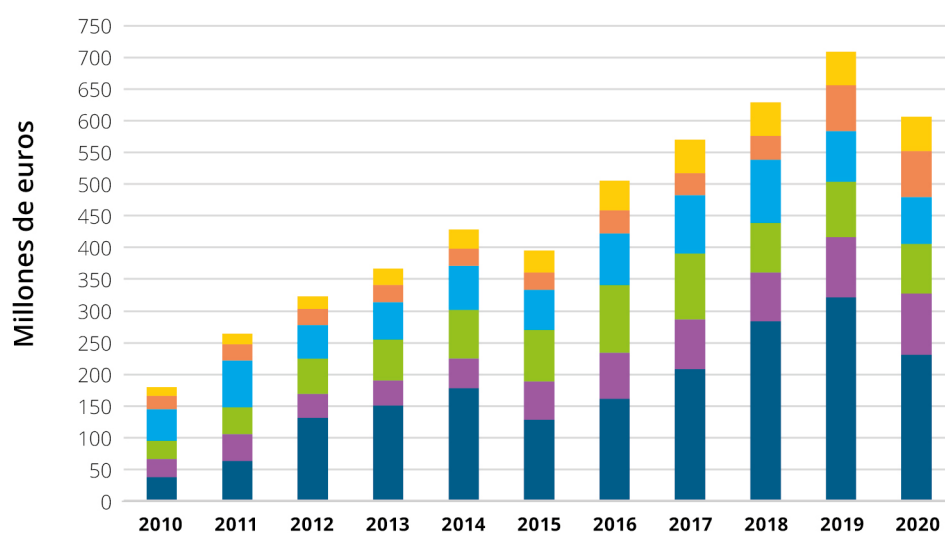
Con Vietnam:

- Ampliación del acuerdo de exportación de vacuno para la inclusión de despojos rojos.
- Ampliación del número de empresas autorizadas a exportar productos de la pesca, de carne de cerdo y de carne de vacuno.

En su conjunto, la Región del Sudeste Asiático (referida exclusivamente a los países de acreditación de esta consejería) representa un mercado de más de 570 millones de consumidores al cual España exportó productos agroalimentarios y pesqueros por un valor total de 606,40 millones de euros en el año 2020, lo que representa un retroceso en valor, respecto al 2019, del 14,5%. Este descenso se debe principalmente al desplome de las exportaciones de bebidas alcohólicas a Filipinas, ya que con motivo de la COVID-19 el gobierno filipino ha prohibido la venta de alcohol en el país. Sin embargo, las cifras de exportación de 2020 deben seguir considerándose muy positivas puesto que se mantienen en valores similares a las alcanzadas en 2018 (630 millones de euros), y superiores a toda la serie histórica hasta 2017, cuando alcanzaron los 570 millones de euros. Además, en 2020, se alcanzó cifra récord de exportaciones a Malasia, con 54,06 millones de euros, y a Singapur, con 97,35 millones de euros.

Serie histórica del valor de las exportaciones agroalimentarias y pesqueras españolas para el periodo 2010-2020 disgregada por países

GRÁFICO 2



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Malasia	13,45	16,55	19,70	24,84	29,68	35,44	46,91	53,03	53,88	52,18	54,06
Indonesia	22,01	26,14	26,08	28,13	27,55	27,63	35,73	34,16	37,69	73,43	72,30
Tailandia	49,63	73,35	53,50	59,30	70,20	62,53	82,11	92,38	99,30	79,60	74,00
Vietnam	28,03	42,99	55,84	63,98	75,71	82,73	106,88	104,22	79,24	87,93	78,19
Singapur	29,13	41,66	37,80	40,32	47,03	59,77	72,84	79,38	76,25	94,34	97,35
Filipinas	37,41	62,91	130,23	149,75	178,14	127,89	161,26	207,37	283,88	321,68	230,50

Fuente: Aplicación de Comercio Exterior del MAPA (datos de Aduanas) y elaboración propia.